

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de Agosto del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria número 16 dieciséis de Ayuntamiento. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Antes de que el Secretario General proceda a pasar lista de presentes, les voy a pedir que nos pongamos de pie y le guardemos un minuto de silencio al Ing. Juan José Sánchez Aldana..... Gracias. **C. Secretario**

General Licenciado Higinio del Toro Medina:

Buenos días Señores Regidores voy a pasar lista de asistencia a esta Sesión. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: En virtud de lo anterior procede declarar instalada esta sesión de Ayuntamiento y le pido al Secretario General proceda a su desahogo. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura precisamente al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

CUARTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para modificar el convenio de coordinación y colaboración administrativa sobre recaudación de multas por infracciones al Reglamento de los Servicios

Públicos de Estacionómetros, el cual fue celebrado con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

QUINTO: Autorización de Ayuntamiento para disponer del recurso de la partida 8.3 relativo a subsidios a centros educativos y asistenciales correspondientes al programa "Escuela Sana". Motiva la Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino. -----

SEXTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para dedicar a la C. Margarita Mendoza Palomar la edición 2005 de los juegos florales. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

SÉPTIMO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para designar como apoderado especial para el asunto de Delimitación y Demarcación Territorial radicada en el Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, y formalización de dicha designación en la persona del Lic. Guillermo Ramos Ruíz. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

OCTAVO: Propuesta de la terna para ocupar el puesto de Director General del Organismo Público Descentralizado SAPASZA en los términos del artículo 30 del Ordenamiento Municipal del O.P.D. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. ---

NOVENO: Comunicación al pleno de Ayuntamiento del proyecto de conciliación en relación al asunto de Mario Alberto Venegas Contreras y propuesta de atender los puntos 4to, 5to y 6to de la mencionada propuesta. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez -----

DÉCIMO: Modificaciones y transferencias del presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

UNDÉCIMO: Aprobación del pleno de Ayuntamiento de otorgar en concesión de la parte frontal del edificio del antigua estación del Ferrocarril conocida como la Sala de espera, a un Ciudadano solicitante, para establecer un restaurante. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

DUODÉCIMO: Solicitud de autorización del pleno de Ayuntamiento para la venta de una parte de los terrenos que se están por adquirir de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO TERCERO: Solicitud a la Comisión Edilicia Especial "Corredor Zapotlán - La Estación" para que fije su posicionamiento sobre las primeras ventas de los terrenos del área de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el Síndico Arq. Orendáin Verduzco. - - - -

DÉCIMO CUARTO: Revocación parcial del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tratado en la sesión No. 14, bajo el punto No. 5 por lo que se refiere a las transferencias establecidas en el inciso "F" en cuanto a la partida 1.1 sobre "Estímulos Fiscales". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Asuntos varios. "A": Solicitud de información al Presidente Municipal sobre el avance del proyecto de la Ley de Ingresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "B": Autorización para aprobar contrato de prestación de servicios de la Constructora y Urbanizadora "Guadalajara S.A. de C. V." para la defensa de los límites municipales. Motiva el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "C": Es una lectura de petición de obra de la colonia "Benito Juárez". Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores someto a su consideración para aprobar el orden del día en los términos que le dí lectura con los asuntos varios agendados. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos qué modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para modificar el convenio de coordinación y colaboración administrativa sobre recaudación de multas por infracciones al Reglamento de los Servicios Públicos de Estacionamientos, el cual fue celebrado con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Recibí un oficio por

parte del Secretario, más bien aquí es Presidente de la Junta de Gobierno de dicho organismo que recae en el Lic. Higinio del Toro Medina, y del Lic. Alejandro Jiménez Cuevas Director General de la Administración de Estacionómetros para Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y dice a la letra: *Por este conducto le solicitamos de la manera más atenta presente y motive en la próxima sesión de Ayuntamiento para que se dé la autorización para la firma del acuerdo por el que se modifica el convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones al reglamento de servicios públicos de estacionamientos, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por conducto de este Ayuntamiento, lo que se reformará será el párrafo segundo de la cláusula V y párrafo segundo de la cláusula VI, del convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos para quedar en los siguientes términos...*

Por ahí nos hizo llegar la fotocopia de esto, solamente una adecuación en esas dos cláusulas, me anexan el convenio, y es pedir al pleno de Ayuntamiento precisamente esa modificación en esas dos cláusulas.

Está a su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez**

Antillón: Sí, estaba yo leyendo el oficio que envían y habla de que ya se había firmado el convenio pero que tiene algunos errores y se pide nada más que se haga una modificación, yo creo que aparte de que le sirve al Municipio para tener más recaudación, yo creo que no hay ningún inconveniente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: Voy a hacer uso de la palabra, en los términos de la solicitud que hacemos la Administración del Organismo Público de Estacionómetros. La adecuación es nada más en cuanto a los envíos de los recursos que hace la Secretaría, actualmente en el convenio que está vigente, se estableció que la Tesorería lo requeriría, pero como no es un recurso propio de la Tesorería en el Ayuntamiento, pues le está inflando la recaudación a la Tesorería Municipal. Entonces ahora lo que se pretende nada más, es adecuar que los recursos los reciba directamente Estacionómetros. Para precisar la petición. ¿Ningún comentario?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de autorizar la modificación del convenio de

coordinación y colaboración administrativa sobre recaudación de multas por infracciones al Reglamento de los servicios públicos de estacionamientos el cual ya se encuentra asignado con la Secretaría, y específicamente la modificación sería en la cláusula V y VI en los términos del documento que se presenta. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Autorización de Ayuntamiento para disponer de recursos de la partida 8.3 relativo a subsidios a centros educativos y asistenciales correspondientes al programa "Escuela Sana". Motiva la Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Gracias, se recibió del departamento de Educación Municipal un oficio que ustedes también tienen en sus carpetas dirigido a su servidora con atención al Presidente Municipal el Lic. Humberto Álvarez González, que a la letra dice: "El departamento de Educación Municipal asumiendo su responsabilidad y compromiso expresado en su plan anual, pretende continuar apoyando a las gestiones y las entidades de las instituciones educativas en el programa Escuela Sana 2005 donde el CAPECE de Jalisco absorberá el 50% del monto total del convenio siendo la parte correspondiente a los materiales de construcción y el 50% restante por el H. Ayuntamiento, las instituciones interesadas en este proyecto son: **Jardines de niños,** Justo Sierra, Pedro Moreno, Jorge Rosas Moreno, José Clemente Orozco (Federal), Juan José Arreola, Sor Juana Inés de la Cruz, Ana Lilia Pineda González, Jean Henry Dunant, José Vascóncelos, Juan Enrique Pestalozzi, José Clemente Orozco (Estatal), Jean Piaget, Anexo al CREN, Federico Froebel, Gabriela Mistral, Estefanía Castañeda, Francisco Márquez. **Escuelas Primarias,** Francisco I. Madero, José Clemente Orozco, Manuel Chávez Madrueño, Pablo Luisjuan, Gabriela Mistral, Gordiano Guzmán, Anexa a la Normal, Ignacio Manuel Altamirano, Solidaridad, **Telesecundaria,** Gordiano Guzmán, José Clemente Orozco, Juan José Arreola. Dando un total de \$1,006,870.51 pesos, por tal motivo solicitaremos que la Institución Educativa, Interesada aporte un 25% del 50% que le corresponde al H. Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: **CAPECE 503,435.25, H. AYUNTAMIENTO 251,717.62, INSTITUCION INTERESADA 251,717.62,** De la partida 8.13 subsidio a Centros Educativos y Asistenciales la cuál, tiene una cantidad anual de \$556,592.00 pesos,

de los que se realizaran los gastos de cinco (5) programas, que son los siguientes: **1. Escuela Sana, 2. Escuela de calidad. 3. Excelencia Educativa, 4. Taller Escuela para Padres, 5. Apoyos alas Instituciones Educativos.** Después de un análisis de los pagos que faltan por realizar del programa Excelencia Educativa 2005, se observó, que resta un saldo de \$84,052.53 pesos, el cual, es **insuficiente** para cubrir el apoyo a las Instituciones intensadas en el programa. Para, concluir, el trámite de este programa se requiere de su autorización para disponer de todo el recurso, teniendo como consecuencia no apoyar a las instituciones Educativas que lo requieran durante el año en curso o únicamente apoyar con el recurso que se tiene, según se interesen las instituciones, ó a su vez, el aumento de la partida, el cuál, beneficiaría a las Escuelas de nuestro Municipio. Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano se apoyo. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., a 15 de agosto del 2005. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2005, Año del Adulto mayor en Jalisco" Firma el Jefe de Educación Municipal, Prof. Juan Manuel Banda Ledesma. Queda a su consideración como pueden observar el departamento de Educación, no tiene la cantidad que al iniciar se dijo que iba a ser de \$251,717.62 pesos, para esto se requiere incrementar como ya se dijo, el presupuesto. Simplemente con lo que se tiene, que se le de curso al programa. A su consideración. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Gracias, nada mas una aclaración porque el párrafo dice aquí "Para concluir el trámite de este programa se requiere la autorización para disponer de todo el recurso, teniendo como consecuencia no apoyar a las instituciones Educativas" como que, si no autorizamos el recurso, la consecuencia es de no apoyar a las instituciones, es donde me quedó la duda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Creo que es un problema de sintaxis, lo que si, es que si aprobamos este recurso en estos términos para apoyar a estas Instituciones Educativas ya no dispondríamos para apoyar a otras Instituciones Educativas, estaría pues o dispondríamos solamente de lo que tenemos cotidianamente, no recursos de este tipo, quizás omitir un poco ese señalamiento de no apoyar otras instituciones, se les puede apoyar no solamente con recursos sino con algún tipo de servicios. **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafín: Gracias, en caso de que se autorizara disponer de todo el recurso los otros cuatro programas no entrarían, o no habría recurso para apoyar los otro cuatro programas, entiendo que mas o menos es así y en caso de que no, habría de buscar otra forma, otra alternativa que sería aumentar la partida en ese sentido ¿no?, y este programa, es el apoyo en unos arreglos y mejoras para las escuelas. Y ahorita nada mas habría Ochenta y cuatro mil disponibles, por lo cual faltarían cerca de ciento cincuenta mil pesos o ciento setenta mil pesos aproximadamente, ciento setenta mil pesos. Yo propondría que lo mandaran a la Comisión de Hacienda para que lo sacáramos lo mas rápido posible y que el recurso que ahí se valla disponiendo para ir sacando la autorización, para que se cumpla con todo el recurso y se pueda ayudar a las escuelas en su totalidad. Sería la propuesta de un servidor.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Gracias. Buenos días, solo una pregunta, en el orden del día dice que es para Escuela Sana y lo que comenta el Lic. Alonso es que es para impermeabilizar, no sé si "Escuela Sana" sea el apartado para vigilar la salud, los desayunos que se dan y otros asuntos, y si se va a ir a las comisiones que se modifique el término "Escuela Sana", entonces, para bienes inmuebles y reparar el inmueble, no para "Escuela sana", o si el problema está aquí, pues también hacerle una modificación porque se me hace que no suena lógico, y mandamos una carta al Gobierno Federal.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. También coincido con el Licenciado Alonso de que lo cheques en la Comisión es muy importante el apoyo que se le pueda brindar a estas escuelas, al hablar de "Escuela Sana" yo entiendo pues que.... Pienso primero en el servicio de sanitarios que este bien, desde ahí viene la salud por eso se menciona Escuela Sana, mi propuesta es que en la Comisión se revise y que inmediatamente se autorice o se vea la forma de apoyar con el faltante para dar cumplimiento, ya que según la otra parte que es el Gobierno Federal, está en la disposición de poner lo que le corresponde y que no se nos valla el recurso, nada mas una pregunta porque obviamente son muchísimas escuelas y todas quieren apoyo y están esperando ayuda ¿No sé quién las califica ó como las evalúan?, ó ¿Cómo las revisan?, ¿Cómo es que son aceptadas para entrar al programa?, hago el comentario porque específicamente la sociedad de padres de familia de la Secundaria Técnica número 5, "La Estatal" que

conocemos, se acercaron que no habían podido entrar al programa, desconozco cómo los califican o cómo los aceptan en el programa. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** En primer lugar para dar respuesta al doctor Polo, "Escuela Sana" así es el nombre, así esta etiquetado, no podemos cambiarle y abarca pintura, impermeabilización y sanitarios, efectivamente y al crear un ambiente sano para que los niños puedan recibir su formación, esto es en cuanto a la pregunta esa. En cuanto al Regidor Marco Antonio todas las solicitudes llegan al Departamento de Educación y ellos se encargan de gestionar ante CAPECE; Y CAPECE es el que valida las escuelas, estas que vienen enlistadas ya están validadas, entonces, por eso es el interés de que todas entraran y que este pleno autorizara lo que falta para llevar a cabo en su totalidad el programa, ahora la inquietud que tiene el Licenciado Alonso en cuanto a los otros programas, dice bien claro "*De la partida 8.13 subsidio a Centros educativo y Asistenciales la cual tiene una cantidad anual de \$556,592.00 pesos, de los cuales se realizan los gastos de cinco (5) programas*" Hasta la fecha si ustedes se han dado cuenta el programa se "Escuelas de Calidad" ya se gestionó, ya se llevó a cabo. Si ustedes recuerdan en otra sesión ya lo tratamos, "Excelencia Educativa" apenas acaban de regresar los que fueron al intercambio, o sea, que este programa ya se realizó y el Taller de "Escuela para Padres" seguramente ya lo tienen contemplado, pero de esa partida de los \$556,592.00 pesos, abarca esos cinco programas el cual esta incluyendo Escuela Sana, ¿Alguna otra pregunta?. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quiero reforzar un poquito más lo que exponía la maestra, con respecto a las inquietudes de nuestros Regidores en el sentido de los programas, son programas Federales que establece CAPECE y que son de las maneras de determinaciones de cómo van a hacer el apoyo a través de los Municipios. Decirles también que en este listado que presenta la Profesora, haría 10 días que estuvimos en la Ciudad de Guadalajara el Presidente Municipal, Secretario, la Tesorera y su Servidor, firmando los convenios donde ya están los recursos, incluso aprobados para este gasto, se esta haciendo un esfuerzo importante por parte de la Jefatura de Educación Municipal para que cumplan todos los beneficiarios con la aportación que les corresponde, porque precisamente casi todos los programas y no solamente de Educación, si no del Habitat también

tiene que ver mucho con que los beneficiarios también aporten las partes que tienen contempladas dentro de la convocatoria y es ahí donde en cierta manera los apoyos que no se les dan a unas escuelas, es por incumplimiento a este tipo de beneficios. Yo desconozco si la Secundaria en algún momento se le apoyó, pero ahorita estamos hablando de que el apoyo primordial es para el nivel primaria y entonces, es ahí donde tienen un déficit más fuerte. Entonces pedirle que de alguna manera, si tenemos el recurso, esta aprobado, se dispondría de un 50%, pero de ese 50% estaríamos hablando de una cantidad como lo expone el propio Jefe de Educación Municipal, estaríamos hablando de un porcentaje de doscientos cincuenta y dos mil pesos, si es que no me equivoco la mitad, que sería para apoyar precisamente estas escuelas que ya están. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Lo que pasa es que se quedaron confusiones, el chiste es que tenemos un saldo de cincuenta y cuatro mil pesos, quiere decir que los quinientos cincuenta mil pesos ya dispusimos de ellos, se esta pidiendo el apoyo para incrementar la partida, porque aquí dice "concluir el trámite de este programa se requiere de su autorización para disponer de todo el recurso" ¿De los ochenta y cuatro mil pesos o de cuál recurso? ¿Si me explico? o como que no esta muy claro, si tenemos la idea pero no esta muy claro el oficio, el chiste es que tenemos un saldo de cincuenta y cuatro mil pesos, quiere decir que los quinientos cincuenta y seis mil pesos ya dispusimos de ellos, se esta pidiendo el apoyo para incrementar la partida, porque sí es incrementar la partida. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Efectivamente así es **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ah, porque sí le corresponde a la Comisión de Hacienda dictaminarlo, ¿De dónde vamos a hacer el recurso? ¿De cuál partida?, si la 8.13 nada mas tiene ochenta y cuatro mil pesos, tenemos que rescatarla de otra partida ¿no?, es que nada mas tiene ochenta y cuatro mil pesos, la partida, entonces, hay que incrementarla y hay que rescatarla de otras partidas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Efectivamente hay cinco programas había \$556,592.00 pesos, ya redispuso de una parte de ellos y nos resta un saldo se ochenta y cuatro mil para completar los doscientos cincuenta y un mil que se requieren, hay que aumentar ciento cincuenta y siete mil por eso la propuesta es que se vaya a la Comisión de

Hacienda y que en este momento los ochenta y cuatro mil pesos se vayan disponiendo como dice Toño para no perder los apoyos estatales y federales y también el apoyo de la aportación de los propios padres de familia que están apoyando en ese sentido, entonces en ese sentido es la propuesta que yo hacía y también nada más que quedara claro si la "Escuela Sana" o "Excelencia Educativa", porque en el orden del día viene "Escuela Sana" y en el escrito "Excelencia Educativa", nada más para que quede clara esa circunstancia, si es el programa del orden del día o si es el programa que viene en el escrito. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Como dijo el Presidente en un momento, a lo mejor es cuestión de sintaxis pero si está claro el párrafo donde dice o incluye programa excelencia dice: *Después de un análisis de los pagos que faltan por realizar del programa Excelencia Educativa 2005, se observo, que resta un saldo.* O sea, que no es precisamente excelencia si no que ese gasto ya se hizo y ya Escuela Sana se queda con el recurso ¿verdad?, así es. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Si nada más para aunar que con esta determinación, pedirle también a Tesorería que acompañe de dónde se hace la transferencia de los dineros y terminemos con el asunto. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Si nada más, si le pido a la Comisión de Hacienda, que vea los tiempos, porque hay tiempos para que estos programas se realicen para que a la mayor brevedad salga por favor. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso salvo la mejor opinión podemos ir a la aprobación y que se subsanen todas esas soluciones, o sea, porque el lunes entran a las escuelas reanudan actividades y estos apoyos son precisamente cuando arrancan las actividades escolares salvo la mejor opinión de Ustedes no se que se vaya a comisiones. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que el detalle se tiene que ver de cual partida vamos a rescatar los \$160,000.00 creo que hace falta de donde vamos a rescatarlo nos hace falta que Tesorería nos informe de donde se va a sacar ese dinero. De la 8.13 por lo menos quedan \$54,000.00 pesos, eso se va a disponer, no tiene vuelta de hoja para seguir con el programa, pero de donde vamos a sacar el ingreso del dinero para completar el programa. Hace falta ese punto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es que hace falta un saldo. Los \$84,000.00 pesos que se vaya disponiendo de ellos en lo

que se hace el otro, yo creo que tenemos que sesionar antes de que termine el mes, pues sacamos la resolución, que faltan \$177,000.00 pesos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario más?... Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación que se disponga del saldo para la partida para la aplicación al programa que se plantea y se turne a la Comisión de Hacienda para que junto con Contraloría, establezcan las partidas de donde se transferirán a esta para completar el monto total del gasto a aplicar. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para dedicar a la C. Margarita Mendoza Palomar la edición 2005 de los juegos florales. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Dado el escaso tiempo que nos queda para tener lista la propuesta, pongo a su consideración el nombre de la Señora Margarita Mendoza Palomar para ser homenajeadada y poniendo su nombre a la edición de este año de los juegos florales cuya convocatoria se abre a nivel nacional y está próxima a salir, y el ganador sea premiado en un acto solemne dentro del marco de la feria de octubre, a la homenajeadada se le entregará un pergamino donde se le señala el testimonio de su homenaje en la misma ceremonia de entregas del premio al ganador de los juegos florales. En este caso debe de reconocerse a personajes que a través de su obra literaria dignifiquen al Municipio y la Señora Mendoza lo ha hecho muy bien durante los últimos años. Tengo una serie de datos de lo que ha hecho Margarita Mendoza Palomar, si gustan lo leo, o si ustedes prefieren con la simple propuesta nos vamos a la deliberación y a la votación. Creo que la mayoría conocemos alguna obra de ella. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Señor Presidente. ¿Algún comentario Señores Regidores?... Señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Nada más preguntarle al Presidente Municipal si el acto solemne específicamente, ¿en qué consistiría cuando se premia a esta persona?... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En un acto administrativo no sesión solemne de Ayuntamiento. Pues retomando el punto, someto a su consideración la propuesta del

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para dedicar a la C. Margarita Mendoza Palomar la edición 2005 de los juegos florales y su reconocimiento y premiación durante la feria de octubre de 2005. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **unanimidad.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para designar como apoderado especial para el asunto de Delimitación y Demarcación Territorial radicada en el Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, y formalización de dicha designación en la persona del Lic. Guillermo Ramos Ruíz. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, este punto como lo expuso el Secretario General, tiene que ver que en la defensa de los límites territoriales... **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Pido permiso un tiempo mientras todo el pleno estamos atentos a lo que va a pasar, que estemos en sintonía porque había un compañero por acá... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo nada más creo que por las circunstancias que se dan, creo que es correcto la moción que hace la Regidora Beatriz, pero hágala en otro momento, porque en este se estaba explicando el punto del Síndico y él estaba afuera en el otro punto, entonces si va hacer señalamientos, hágalos parejos, para todos, se lo pido de favor. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para aclarar. Precisamente se dan esas circunstancias y considero que es falta de atención a la persona que en turno está con la palabra. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí gracias, tomo nota de ello. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que existe la suficiente libertad y somos gente madura, y yo puedo ir a comentar algo como cualquiera de los compañeros y eso no es faltar al respeto a nadie ese es mi punto de vista. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien yo nada más pedirles una disculpa si yo fui el que motive esto y continuo con la exposición en este caso es el punto numero siete con respecto a los Límites Territoriales como Ustedes saben se autorizo por el pleno del Ayuntamiento la defensa precisamente de los Límites Territoriales y con todo no lo que pasa es que se conformo un equipo de técnicos especialistas tanto como de Obras Públicas como del Centro Universitario y también de una

empresa de Guadalajara para hacer la defensa del trabajo que ya va muy avanzado pero por otro lado se hizo la sugerencia también de que debería de haber un jurista capacitado en este caso creo que la propuesta misma del Lic. Mario y en ese sentido me hacen llegar a través del Secretario General que esta persona es un notario Público fue un diputado, fue Secretario en una Administración en Guadalajara y es catedrático de una Universidad de Guadalajara por lo cual estoy poniendo a su consideración el que se apruebe que este especialista pueda formar parte de este equipo en su momento nos presente él un programa de honorarios y de cómo va a ser la defensa y todo lo que tenga que ver precisamente con este compromiso que es la defensa desde el punto de vista legal y es para su consideración solamente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si yo creo que el Lic. Guillermo Ramos es una persona competente y que podría ser de gran utilidad para la defensa de los Límites Territoriales nada mas expedir que vayamos una vez que se vayan generando las condiciones pasando el gasto que se vaya generando para ir cuantificando cuanto se va a gastar en esta accesoria jurídica o en esta defensoría que tendrá que hacer el Licenciado ¿no? en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores dado que de alguna manera estoy encargado de este asunto en lo que refiere en la investigación el Lic. Guillermo Ramos Ruiz me cito el próximo viernes en su despacho para llevarle ya toda la información e investigación que se tenga ese día va hacer la propuesta en principio el asunto si me interesa y definió si llevarlo pero ese día definirá que es lo que se va hacer y cuanto va a cobrar el próximo viernes y por los tiempos que precisamente el día cinco de Septiembre es el último día de la prorrogada otorgada. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias entonces por lo que entiendo todavía no sabemos lo que esto nos va a implicar en cuestión económica todavía no se sabe ¿no? pero pues obviamente ya esta manifestada en las reuniones que se hemos tenido con estos presidentes inclusive donde nos piden que no escatimemos esfuerzos y yo creo que hablando de manera simbólica por mucho que cobre yo creo que no cobraría lo que vale el resultado que nos tendría este asunto en caso de ser favorable yo desconozco la profesión del Señor Guillermo pero su carrera a lo que han mencionado parece que es la

persona indicada para llevar a cabo este trabajo de mi parte estoy en la mejor disposición. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Yo una pregunta Señor Presidente el día viernes el propondría la cantidad que por honorarios cobraría, ¿Se acepta la propuesta?... o ¿Habrá que someterse a consideración del Ayuntamiento par aprobar el monto?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que sería el primero de los casos, el segundo de los casos rompen con las posibilidades de estar en tiempo y forma dándole respuesta a este asunto. El Lic. Guillermo Ramos ha sido un nombre que ha ganado un prestigio precisamente por la forma de conducirse con mucha transparencia, yo creo que decirles a todos que sí, no creo que vaya a aprovechar la circunstancia para mandarse con sus honorarios. Me parece que es un profesional y en ese sentido yo como miembro de este Ayuntamiento, yo daría vaya, mi visto bueno a que se contrate con él si es que así se dan las cosas y bueno los honorarios ya nos lo informaran en la siguiente sesión no me parece que esto sería el camino para que esto se siga con buen ritmo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Mi comentario sería en el sentido de que, si el Licenciado Higinio va a llevar la negociación, pues aquí en el pleno le demos un voto de confianza para que lleve a cabo estos convenios. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Mi propuesta era en ese sentido, ya lo dijo Marco, en las reuniones que hemos tenido hemos manifestado que no se escatime recurso para salvaguardar el patrimonio del Ayuntamiento, entonces hay que ir adelante. La propuesta era de que hay que mantener informado al pleno para que vayamos viendo el transitar en todos los sentidos, tanto en lo técnico, en lo jurídico y en lo económico que nos va valorando, en ese sentido no hay ninguna circunstancia. Que se le dé el voto de confianza al Lic. Higinio, que él haga la negociación que crea más conveniente, nada más que se nos vaya manteniendo informado. Esa era la propuesta. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Al igual que el comentario que hace el Regidor Lic. Alonso Lares, preguntar al Presidente o al Secretario, si es que ya tienen el costo de lo que representó la investigación que elaboraron en cuanto a la documental de los límites territoriales. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto precisamente me parece que es uno de los propuestos en asuntos varios por el Arq. Tomás. ¿Si es así

Arquitecto? ... La Regidora María Guadalupe Silva Arias pide información del trabajo de investigación que se hizo al respecto, le digo que parece ser que es una asunto en el inciso vario "B", Licenciada ahí esta la información a su pregunta. Señores Regidores si autorizan la designación del Licenciado Guillermo Ramos Ruiz como apoderado especial para el asunto sobre el procedimiento de delimitación y demarcación territorial que se lleva a cabo en el Congreso del Estado ante la Comisión de Gobernación bajo expediente número CG- LM-001/05, la aceptación de sus honorarios y la autorización para la firma de contrato de prestación de servicios correspondientes. Quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado unanimidad.** Por lo tanto deberá formalizarse dicha aprobación ante Notario Público mediante el otorgamiento del documento correspondiente. -----

OCTAVO PUNTO: Propuesta de la terna para ocupar el puesto de Director General del Organismo Público Descentralizado SAPASZA en los términos del artículo 30 del Ordenamiento Municipal del O.P.D. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, sin mucho preámbulo y sin mucho discurso, me permito proponerles a ustedes la terna para los efectos de designar al Director General del Organismo Publico Descentralizado SAPASZA, en los términos del artículo 30 del ordenamiento Municipal del O.P.D en cuestión. La terna que les presento, sería en primer lugar al Ingeniero Químico Alejandro Vázquez González, que es una persona que ya tiene la experiencia de lo que llevamos de Administración. En segundo lugar al Profesor Juan José Ramírez García, que creo que también tendría la capacidad para desempeñarse en esa responsabilidad. Y en tercer lugar al Licenciado Edgar Ignacio Trejo López. Pongo a consideración de ustedes esta terna para designar al Director del SAPASZA. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Le pediría algunos minutos para poder analizar las propuestas y deliberarlo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Cuánto tiempo necesita? **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Cinco minutos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Cinco minutos y los demás integrantes del Ayuntamiento, ¿están de acuerdo?... Bien, se toman 5 minutos para que deliberen al respecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Gracias, aprobado. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, reanudamos la sesión, pongo a su consideración como ya lo dije la terna para presidir el Organismo Público Descentralizado del SAPASZA. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo propondría de la terna a quien es el mas idóneo, al Ingeniero Químico Alejandro Vázquez González que es el que ha venido realizando los trabajos y las funciones de quienes traen ya la coordinación de estas circunstancias, de lo que es el mismo organismo para que haya esa continuidad y se puedan llevar a cabo los trabajos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias alguien mas quiere hacer uso de la voz, la Regidora Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, de la misma forma de la terna, preferir al Ingeniero Alejandro Vázquez González, dado que él si tiene la formación para estar a cargo de eso y las personas aunque bien pudieran tener la experiencia creo que él es el mas idóneo porque si tiene la formación hasta el momento. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si es un nuevo momento con este Organismo Público Descentralizado y queremos que para iniciar, sería el Ingeniero Vázquez, dado que él tiene experiencia en el trayecto en este año y medio. Entonces lo respaldo para que continúe al frente de este Organismo Público Descentralizado SAPASZA. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Analizando la propuesta que nos presenta el Señor Presidente, las otras dos personas, pues no tienen la experiencia y la trayectoria dentro del sistema y a estos tiempos se necesita una persona que ya tenga algo, bueno, nunca nadie adquiere la experiencia en tan corto tiempo pero creo que Alejandro ha tenido ya la trayectoria y ha estado esforzándose en conocer el sistema. Nada mas pedirle que según las situaciones que se dieron en ese tiempo en cuanto a la atención a la ciudadanía o algunas situaciones, pues que trate de mejorarlas, que él vea la manera de cómo tener mejor las cosas que sea para bien este nuevo paso, igual con los empleados que dan la atención inmediata, que las relaciones sean mas cordiales y que ojalá que este voto de confianza que se les va a dar sea en beneficio del organismo y de la ciudadanía. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias, de igual manera comentamos que el Químico es el más adecuado ya que conoce la posición química que es

lo que importa en el agua, por la calidad que se le debe de entregar a la población, y la hidráulica que él ya viene manejando esto y como decía el compañero Daniel, y los demás compañeros, sería buen término este esfuerzo que se está haciendo para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía pero también que haya una armonía más conjunta entre los trabajadores y el Director, eso sería lo único y con gusto lo apoyamos en ese aspecto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, nada más para dar mi apoyo con el Ingeniero Alejandro Vázquez pero aprovechar el momento para hacer una observación, en cuanto al desempeño que ha tenido. Ha sido de manera general, bien, nada más hacerle saber las quejas que ha habido de parte, principalmente de los usuarios, en cuanto a que hay gentes que quieren tener la atención directamente del Director y parece que poco está en la oficina y sabemos que tiene muchos asuntos que gestionar y obviamente en cada departamento hay una persona para que atienda los asuntos de cada persona pero si hay asuntitos que la gente quiere tratarlos con el Director ha habido unas quejas, ¿por que no decirlo? algunas quejas de una falta de atención de su parte, entonces nada más que cuide un poquito ese aspecto en cuanto la atención del ciudadano que recuerde que nos debemos a la ciudadanía, que estamos para servirle a la ciudadanía y que la buena atención que le demos a la gente de ahí es donde depende los buenos resultados que también podamos tener para prestar un mejor servicio de mi parte acepto que sea el apoyo la propuesta de él y nada más esa recomendación. Gracias. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que es la mejor propuesta porque la continuidad es importante, más en un servicio tan primordial como lo es el agua potable, apoyamos completamente al Ing. Alejandro Vázquez. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. Simplemente le hago incentivo a los compañeros y también con la recomendación que hace el compañero Toño y el compañero Lira, con respecto a esta situación es que hay que recordar que ya vamos a lo que es el final de la Administración, que no esté cerrando filas y en este caso para que Alex esté un poco más atendiendo más hacia la población que delegue ciertas responsabilidades para que él pueda estar más tiempo ahí en la oficina y atender de manera directa las peticiones de la población eso es todo. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias voy a someter a su consideración la aprobación del Director General del Organismo Público Descentralizado SAPASZA en la persona del Ing. Alejandro Vázquez González de acuerdo a la terna propuesta por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. Quien este por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** Señor Ingeniero Alejandro Vázquez González, ruego a Usted pase al frente a efecto de hacerle la toma de protesta a cargo del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ingeniero Alejandro Vázquez González pregunto a Usted “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Organismo Público Descentralizado (SAPASZA), que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio”? **C. Ingeniero Alejandro Vázquez González:** “Sí protesto”. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** “Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden”. Felicidades. - - - - -

NOVENO PUNTO: Comunicación al pleno de Ayuntamiento del proyecto de conciliación en relación al asunto de Mario Alberto Venegas Contreras y propuesta de atender los puntos 4to, 5to, y 6to de la mencionada propuesta. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si la Dirección Jurídica a través del Ayuntamiento nos hizo llegar a todos el proyecto de conciliación que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco referente a una queja presentada de aquellos acontecimientos de inicio de Administración donde falleció Mario Alberto Venegas Contreras el punto concreto es que se va a ir a comisiones porque la respuesta que da el Ayuntamiento es en el sentido de atender los puntos 4to, 5to y 6to. No son competencia de la Administración Pública Municipal sino son competencia del propio Ayuntamiento que implica esto que en uno del resolutivo del proyecto de conciliación nos indica como recomendación de que el Juez Municipal debe de estar en

función 24 Hrs. Lo que implica en todo caso la creación de una o dos plazas más para todo caso pudiera estar funcionando al parejo de Seguridad Pública Municipal para ello es importante ver nuestro presupuesto de egresos y en todo caso en una próxima sesión dictaminar la posibilidad de crear las plazas que como recomendación nos propone la Comisión Estatal de Derechos Humanos es evidente que el Juez Municipal debe de trabajar 24 Hrs. Del día por que al final de cuentas las situaciones que percibe un Gobierno, pues se pueden dar en cualquier momento, no nada más por la noche por la tarde o por la mañana. Lo que si es importante también es que veamos nosotros su puesto y en todo caso informar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que ya cumplimos la recomendación y que la Comisión de Gobernación y de Justicia tendrán en todo caso determinar en la próxima sesión por tal manera es a nivel informativo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si aquí menciona también lo que es el gran manual técnico para las funciones públicas de cada cargo tengo entendido que hay un Reglamento Interno de la Policía, entonces sería modificarlo, adecuarlo, por que están solicitando crear un manual técnico sobre los internos de Seguridad Pública y el apoyo de capacitación sobre el Instituto Jalisciense de Salud Mental yo creo que para atender casos de crisis de internos o algunas situaciones así también sería revisar el reglamento interno que existe para ver si está, no se cuántos años tenga para hacer una modificación de ecuación o actualización e igual mandar a Comisión la creación de una o dos plazas según las circunstancias lo remita de un Juez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si perdón si omití el punto 4to y 5to. Pero el 4to, 5to y 6to. Se van a comisiones precisamente para revisarlo no son las recomendaciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Licenciado ¿A que comisiones se turna? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Obviamente va a la de Gobernación y Reglamentos; a la de Justicia; a la de Administración y de Hacienda. Son cuatro comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar la propuesta de él Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez de turnar a las comisiones de Gobernación Justicia Administración y Hacienda Pública para estudiar y dictaminar las propuestas contenidas en los

puntos 4to, 5to y 6to del documento que hace llegar la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco al Ayuntamiento de Zapotlán quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . **Aprobado. 13 votos.** Doy cuenta que en este momento no se encuentra la Regidora Claudia Luz Campos Jazo. -----

DÉCIMO PUNTO: Modificaciones y transferencias del presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2005, para la prestación de los Servicios Públicos, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: Bajo oficio 241/05 dirigido al Presidente Municipal, por parte de la Tesorera este con al solicitud de modificaciones y ampliaciones a los presupuestos de varios departamentos, para lo cual se turno a esta comisión para su estudio y dictaminar para lo cual se irán exponiendo en el presente dictamen. INCREMENTOS: a) Incremento en la partida 7.18 de Mantenimiento de Vehículos de las áreas Operativas por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos), así como la transferencia de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) de la partida 6.33 de Mantenimiento de Vehículos de las áreas administrativas a la 7.19 de Mantenimiento de Vehículos de las áreas Operativas, debido a que el gasto mensual aproximado es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) por lo que esta comisión considera un gasto excesivo ya que mencionada cantidad podría servir para comprar de uno ó dos vehículos nuevos por mes, para lo cual determina que se debe de realizar una auditoria al departamento de mantenimiento de Vehículos para determinar el destino de las refacciones, así como el buen manejo de los recursos materiales y humanos. Para no entorpecer las labores, y garantizar la prestación de

los Servicios Públicos también determina se realice el incremento y la transferencia solicitadas. b) De igual forma el incremento en la partida 6.38 de Seguros por la cantidad de \$633,080.05, esto debido a que la cantidad que resta en el presupuesto para pago de Seguros de Vida de los trabajadores es de \$520,339.93, necesitando un importe de \$1,153,419.98 para cubrir el total del pago anual, con lo que representaría el ahorro de 100,000.00 aproximadamente que si se pagara semestralmente. c) Incremento en el Presupuesto de Ingresos en la partida 5.09 por un importe de \$15,595.00, que ingresaron con recibo No. 687666 de fecha 15/07/05, así como el incremento en el Presupuesto de Egresos en la partida 9.27 de Equipos y maquinarias Diversas por el mismo importe, ya que dicho dinero se empleara en la compra de 2 podadora y una desbrozadora, necesaria para el mantenimiento de las unidades deportivas. D) se solicito el aumento de la partida 6.25 de Servicios Profesionales de personas Físicas ó Morales por un importe de \$63,020.00 mis mas que se ha devengado por concepto de asesoráis jurídica de los asuntos Laborales de varios expedientes del personal del Gobierno Municipal. Se requiere la información al sindico de a quien se contrato para tales asesoráis y el listados de los asuntos tratados, para que los envíe a la comisión como sustento del mismo punto. E) Incrementar en la partida 6.25 de Servicios Profesionales de personas Físicas ó Morales por un importe de \$7,650.00, misma que se requieren para cubrir los honorarios por concepto de asesoráis jurídica de los asuntos Agrarios relacionados con Núcleo de la Feria, con relación al amparo que se tramito en el expediente 107/2004-I en el Juzgado de Distrito en materia Administrativa. F) Un incremento de la partida 7.22 de Mantenimiento y conservación del Servicio de Aseo Público, ya que el saldo existente es de \$6,000.00 para el resto del año y en los meses de septiembre y octubre se requiere de las escobas coloradas entre otros artículos, para el aseo de la ciudad por las festividades Cívicas y la FERIALES, por lo que se requiere un incremento de \$40,000.00 en la mencionada partida en el departamento de Servicios Generales. G) Un incremento de la partida 7.19 de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles del departamento del Rastro Municipal, para la pintura del mismo, en el exterior e interior por un monto de \$100,000.00 para que la comité de compras y adquisiciones determine el proveedor del servicio que realice dicho

trabajo. H) un incremento en la partida 7.19 de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles del departamento del Rastro Municipal, por un importe \$14,000.00 con la finalidad de construir mas corrales para el ganado y dar cumplimiento con lo establecido por el Reglamento del Rastro Municipal, en su artículo 18, en donde dice que los animales que se sacrifiquen deberán tener por lo menos 12 horas de reposo antes de su sacrificio. I) Un incremento en el ramo de eventuales del ramo 3 por un importe de \$450,000.00 para el resto del año. Para satisfacer las necesidades que se requieran en este rubro. Esta comisión determina que deberá existir una revisión en este ramo de eventuales por parte de la auditoria municipal, debido a que en algunas áreas no se ha exhibido a esta comisión las listas de ralla de algunos departamentos. J) Un incremento en el ramo de eventuales del ramo 5 por un importe de \$900,000.00 para el resto del año. Para satisfacer las necesidades que se requieran en este rubro. Esta comisión determina que deberá existir una revisión en este ramo de eventuales por parte de la auditoria municipal, debido a que en algunas áreas no se ha exhibido a esta comisión las listas de ralla de algunos departamentos. K) Se solicita un Incremento de \$800,000.00 pesos para todos los departamentos en el rubro de tiempos extras esto debido a que la partida presupuestada ya se ha agotado. Esta comisión determina que al igual en los casos anteriores se requiere de una auditoria de la contraloría municipal, ya que se ha detectado que personal de confianza esta recibiendo pagos como tiempo extra y el personal que se encuentra en esta categoría no debe de recibir este tipo de compensación. L) En los puntos de los incisos A y G deberá someterse a la consideración del comité de compras, y en los puntos I,J y K deberá establecerse en un termino no mayor a 45 días los resultados de las revisiones que realice la auditoria para presentarse e informar al pleno de este Ayuntamiento. M) En la sesión 14 del día 20 de julio, en el punto 5 del orden del día y en el inciso I del dictamen de la comisión de hacienda se autoriza el incremento en la partida 6.40 por un monto de \$36,000.00 pesos los cuales deberán ser divididos por partes iguales entre los 12 regidores quedando un monto de \$3,000.00 pesos en gastos de representación por cada regidor. Nota todos los aumentos se verán reflejaran en el aumento del déficit presupuestal.

CONSIDERACIONES. PRIMERA.- De conformidad al artículo 41

fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento".

SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos".

TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo".

CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." QUINTA.- Para estar en aptitud de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III donde confiere a el Ayuntamiento la obligación de la prestación de los Servicios Públicos, es necesario la adecuación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2005, para la prestación de los mismos como se señala en los antecedentes y en los inciso del mismos, y en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, dice "ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto publico que la autoricé". Es necesaria se amplíen se transfieran y se creen las partidas propuestas.

RESOLUCIONES: ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- Se amplíen se transfieran y creen las partidas en los departamentos que se establece en los antecedentes y en los términos de los incisos del mismos encuadrados en los antecedentes en cumplimiento con el artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento instrúyase al Presidente Municipal para que a través de la encargada de la

Hacienda Municipal se realicen las adecuaciones aprobadas.

TERCERO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AGOSTO 17 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. PRESIDENTE. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, (NO FIRMA), TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO(NO FIRMA). FIRMAS" . A su consideración. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para hacer unas observaciones al documento que le dio lectura el Lic. Alonso Lares Serafín, por un lado. Por ahí hay un error en el inciso "A" donde dice 7.19 es 7.18 según me comenta Tesorería y en el caso del inciso "G" y "H" me comenta que estas iniciativas fueron subidas a la comisión directamente por el jefe de rastro y ellos no tienen conocimiento que ya no se hizo el trámite normal que se hace donde la petición se hace a Tesorería precisamente para que se realicen si hay el recurso y que Tesorería lo turne al Presidente y sube a la Comisión y ya se dice si por ejemplo tienen el recurso de una partida que son aumentos y lo sume y hace un monto de \$114,000.00 entonces por ejemplo en el caso del punto que expuso la maestra Medel que era un partida similar se pide todo eso de Tesorería en este caso no se tiene el aval de Tesorería y si lo estaríamos aprobando porque incluso yo firme el convenio aprobé firmar, soy parte de la Comisión nada más pedirles que se haga el trámite necesario que se pudiera analizar este monto también, no se si tengamos dinero no lo hay se los digo de antemano y por el otro lado en el inciso "J" y en el inciso "k" en un es incremento en el ramo de eventuales ahí no me queda claro si lo estamos autorizando yo creo

que si pero con esa auditoria de quien la tenga que hacer y también es el mismo caso del "K" y también me perdí porque no se si le falte algo al escrito pero yo no tengo lo que leíste casi al último yo no lo tengo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Le hacemos llegar una copia también. A ver es correcta la apreciación del 7.19 a la de 7.18 por ahí debe de haber un error de dedo es sanable ese asunto. Y en cuanto a las circunstancias de lo que es el punto "G" y "H" dichos escritos los hizo llegar el Regidor Antonio Antillón, que se los envió al igual que este lo de Educación va suscrito por el Director del Departamento al Regidor Marco Antonio Antillón, entonces estaríamos en el mismo supuesto que presenta la maestra, entonces si vamos a corregir, corriamos todo. En cuanto al otro asunto, efectivamente es aprobar y que se vayan realizando esas para que se vayan subsanando la duda, el que quedaron por ahí, se nos entregó una documentación pero creemos que nos hacen falta complementar para lo cual solicitamos se vaya dando esa auditoría en los dos ramos de eventuales para que se haga la revisión y en el caso del "K", que son tiempos extras, por parte contraloría en el sentido de que se haga la revisión jurídica para ver si los que tienen la categoría de confianza pueden percibir este tipo de pagos. Es correcto... No sé cual te falte. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para manifestar mi plena disposición para que vayamos a esas auditorias en el ramo de eventuales y en los tres ramos que usted señaló. Por supuesto que lo haremos con mucho gusto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para comentar de los asuntos que se turnaron del rastro, no sé si ya asistió el compañero Tomás, se está tratando el asunto del clembuterol, yo hice mención de esos escritos, obviamente no era el momento agendado en el orden del día para tratarlos, pero hice el comentario de que los turnaría a la Comisión de Hacienda. Esto porque en algunas sesiones hemos hablado de darle celeridad a las cosas, de darle agilidad, y bueno yo consideré que para no entretener hay que agilizarlas. Efectivamente el procedimiento es otro, pero que no quede por nosotros que las cosas se atranquen, que haya una disposición de nuestra parte. Nada más. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Mi comentario no es en ese sentido, estoy contigo, incluso manifiesto que yo firmo eso, lo que sí me preocupa es que se vea que traiga el aval de tesorería si hay el dinero,

porque lo aprobamos y luego se quejan en tesorería y dicen, aprueban y no tenemos dinero, pues como van a pagar. En ese sentido. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Nada más para conocimiento del Síndico que también forma parte de esta comisión, cuando nos dimos a la tarea de sesionar, estuvo la tesorera con nosotros, y si bien es cierto que no tiene el aval, pues sí tuvo conocimiento de lo que se pensaba dictaminar y pues desafortunadamente en esa ocasión fuimos privados de su presencia, y si a lo mejor usted se hubiera dado la tarea de preguntarnos cómo había quedado, pues a lo mejor no hubiera quedado con desconocimiento de las cosas. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar el Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en los términos que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, con la corrección en el inciso "H", sobre la corrección a la partida que debe ser.... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En el inciso "A" en el renglón V, debe ser 7.18 en vez de 7.19. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Rectifico, es en el inciso "A", debe ser 7.18, en lugar de 7.19 el número de la partida que se enlista. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Aprobación del pleno de Ayuntamiento de otorgar en concesión de la parte frontal del edificio de la antigua estación del Ferrocarril conocida como la Sala de espera, a un Ciudadano solicitante, para establecer un restaurante. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quizás el término no sea el adecuado, yo estoy exponiendo al pleno del Ayuntamiento, informándoles que esta no es una sola solicitud, hay varias, entonces me gustaría exponerles el punto en los siguientes términos. Es la concesión en la parte frontal de la antiguo edificio de la Estación del Ferrocarril. Esto motivado por tres solicitudes que verbalmente se me han hecho saber por parte de empresarios guzmanenses donde les gustaría de alguna manera que se les concesionará este espacio, los nombres ya se los dí a conocer a la comisión, se analizaría ahí. Esto en virtud de que se ha terminado la primera etapa de rehabilitación de la propia estación del ferrocarril,

necesitamos hacernos de recursos para continuar con la restauración de dicho edificio patrimonial y que es propiedad del Municipio, dentro del proyecto original que se tiene contemplado, es el proyecto que realizó el Arquitecto Villa Chávez, se tiene contemplado que con todo lo que es madera, lo que ya se rehabilitó pudiera ser un restaurante formal, y está un área de cocina y hay un área de terrazas. Ahí les anexo un plano para que puedan ustedes interpretar, en su fotocopias donde precisamente hago alusión a esas áreas donde se establece un área formal de restaurante de 200 metros cuadrados donde se establece una cocina de restaurant de 34 metros cuadrados y se establece un área de terrazas marcada con el número 1, con una superficie de 68 metros cuadrados y se establece un área al frente con 153 metros cuadrados. Esto en total nos da una superficie de 512 metros cuadrados que incluso lo vimos en la semana pasada, yo lo ví con casi toda la comisión especial para la venta de terrenos de ferrocarriles y les explicaba de qué manera podemos hacer dicha concesión o algo similar a lo que establecimos con la venta de los nueve predios que están en licitación de los terrenos de Ferrocarriles. Entonces estos 512 metros cuadrados también en se anexan fotocopias de quien ha estado haciendo la restauración del edificio que es "Construcciones Residenciales Escorpion" y que de alguna manera ha ido cumpliendo con su primera etapa porque quiero decirles también que esta empresa está calificada y que presentó los presupuestos más baratos y que de alguna manera tiene el conocimiento total del proyecto original puesto que ellos eran colaboradores del Arq. Villa Chávez. Está empresa está en un 90% de entregarnos la primera etapa que tuvo la reparación de todo lo que es el control de madera, lo que es toda la cubierta del edificio para que no se siga deteriorando y algunos enjarres, por un monto aproximado de siete millones setecientos y pico de pesos, ¿por qué les comento esto?, porque en este momento si ustedes también se acuerdan se iban a hacer con recursos de esa primera etapa de una aportación del Municipio de \$500,000.00 pesos que fue lo que salió de la chatarra que se estableció precisamente que se destinara eso y por otro lado una aportación similar del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, cosa que no han hecho llegar al Municipio ese recurso, la Secretaría de Cultura, hemos estado en contacto con ellos, están avalando porque todos los dictámenes se

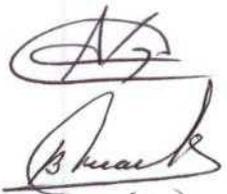
hicieron bajo la supervisión de ellos y bajo la supervisión de INAH y con dictamen del INAH. Están muy contentos lo han manifestado más no han aportado ningún recurso, entonces por otro lado del CRIFE que también se tenía aproximadamente se va a disponer de \$800,000.00 pesos , ellos hicieron ya una primera aportación de \$200,000.00 pesos, y bueno saben que estuvo por allá en Europa en estos días nuestra Directora de Desarrollo Económico, y bueno en España todo el mes de agosto es tiempo de vacaciones entonces en agosto no pudieron traerse el recurso, pero quedaron de alguna manera de hacérselo llegar a mediados de Septiembre, les comento todo esto porque prácticamente la empresa está absorbiendo el gasto y nosotros no lo hemos pagado hasta este momento más que \$700,000.00 pesos. Entonces yo les pedí a ellos en el ánimo de que no se fueran, y que siguiéramos con la rehabilitación y que me hicieran un presupuesto de lo que sigue. Lo que sigue sería el poder habilitar correctamente y terminado el área del frontón del restaurant para poderlo concesionar, los baños de todo el edificio y dos oficinas del edificio que estarían bajo la jurisdicción de la oficina de Desarrollo Económico para empezar a operar la agencia de Cooperación Internacional del CRIFE. Se las presento y esto es por un monto de \$1,522,435.68 pesos. Todo esto tiene que ver con que pudiéramos tener la anuencia por parte de este cuerpo, tendrían que hacer una renta y bueno es nuestro vecino y en sí una referencia válida, estaríamos en condiciones de que mensualmente se aportara \$166,000.00 pesos. Si la concesión fuera a 10 años estaríamos hablando de que a números gruesos y se hiciera un análisis más a profundidad de que quien quiera la concesión se pudiera dar en un \$1'600,000.00 pesos, suficiente para poder terminar esto que siguiera la obra, y en diciembre o enero según el programa de la empresa, pudiéramos estar ya usando el edificio. Esa es la petición que hago aquí con otra, de que hemos estado en continua comunicación con la Secretaria de Cultura, en su momento expuse a Salvador de Alba Martínez, que es el Arquitecto encargado del proyecto, y me comentaba que es válido que no tenemos ningún problema incluso él me iba a facilitar un convenio en comodato y contrato que tiene la Secretaría de Cultura que ellos han hecho, para dar en concesión a tantos años de explotación, el caso por ejemplo que me puso ahí es el caso de... pienso que todos lo conocen, el restaurant del Ex convento del Carmen

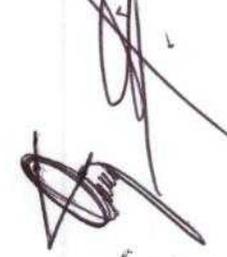
que está en concesión precisamente en esos términos y que no hay ningún problema. Analizábamos con Alonso en ese sentido y él hizo una estimación con algunos alquileres, también estaba Lira por ahí, del costo que hay aquí en el centro en alquiler y que si le concesionábamos a 15 años, creo que una renta de \$8,000.00 pesos y que no estaba tan descabellado. Es en ese sentido, pedirles alguna aprobación que pudiéramos trabajar en comisiones para determinar ya un documento, como se puede concesionar como se hizo con la licitación de los terrenos pero para poderlo poner a disposición de quien lo quisiera entrar con las comisiones que nosotros manifestamos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo estimo que se debe enviar, que la Comisión Especial al igual que el otro proceso determine una convocatoria, de que hay varios aspirantes interesados a adquirir esta concesión y se determinen los montos, hablábamos el día viernes que por ahí nos buscó el Dr. Tomás, en el sentido de que si se podía concesionar a 15 años con un costo tope para empezar las pujas de \$1'600,000.00 nos es tan descabellado porque la renta mensual sería de \$8,888.88 aproximadamente que no sería y que este costo para el inversionista para desembolsar una cantidad de inmediato por una inversión a largo plazo le vendría representando a los 8 o 9 años ya un usufructo mayor dado que dicho costo sería de acuerdo a la inflación de los últimos cuatro años que vendría diluyendo en este término de los primero 8 o 9 años y los otros 6 le quedarían como de gracia para recuperar la inversión que de momento hace en estos términos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo más que los montos, sí les quisiera pedir que quienes van a ver este asunto cuiden muy bien el giro, más que incluso la cuestión de la renta, claro la necesitamos para seguir la cuestión de la restauración, pero más cuidar quien se va a poner a ahí, qué tipo de restaurant, porque sin duda alguna va a ser central, yo pediría nada más que cuidaran mucho ese aspecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** La intención del Síndico va encaminado a dos puntos. La solicitud es para que el pleno de este Ayuntamiento apruebe la concesión y se vaya a comisiones para que resuelva los criterios y procedimientos de la propia concesión, porque la Ley marca una convocatoria, y ahí fijaríamos los criterios que marca el Presidente Municipal de qué tipo de giro es, yo creo que sí es correcto y además si va a trascender de la

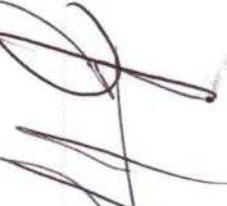
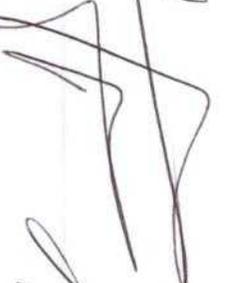
Administración Municipal pues sí tenemos que comunicarle al Congreso del Estado. Entonces, me parece que es válido porque necesitamos recursos para seguir restaurando esa parte de ahí porque no puede quedar a la mitad, entonces yo creo que la propuesta es muy clara. Que el pleno del Ayuntamiento apruebe la concesión y que se vaya a comisiones para que la misma comisión especial fije los criterios y lineamientos de la propia. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** También en la reunión que tuvimos se comentó la cuestión que menciona el Presidente, cuidar el giro que se va a presentar ahí. Y justamente los competidores que al parecer son 5, eso dice Alonso, que empezamos con una puja baja y puede subir, porque hay que licitarlo, entonces el tipo de restaurante debe ser de presencia para el pueblo y no un giro común. Y sí estamos pensando en qué forma, qué alimento se va a expender y qué tipo de bebidas y todo eso, para que el que quiera entrar a la puja, sepa con qué atenderse. Sí estamos cuidando ese aspecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún otro comentario adicional?... Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el punto que propone el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco para otorgar concesión de la parte frontal del edificio de la antigua estación del Ferrocarril conocido como sala de espera. Y el asunto se turne a las comisiones para ver las peculiaridades de la concesión en todo ámbito. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

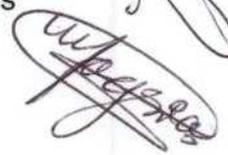
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Solicitud de autorización del pleno del Ayuntamiento para la venta de una parte de los terrenos que se están por adquirir de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien con respecto a esta solicitud de la misma manera la semana pasada en reuniones informales con miembros de la Comisión estuve comunicando este asunto donde como ustedes ya saben esta la licitación pública de los nueve terrenos propiedad del Municipio que están siendo licitados y que bueno hemos tenido ya la respuesta de los ciudadanos interesados en adquirir de alguna manera poderlos adquirir sin embargo me comentaban que hasta este momento no tenemos ninguna solicitud en firme ha sido gente que se acerca tanto con la comisión a través del

Regidor Antonio Álvarez Antillón a tenido que tratar algunos asuntos Mario a hecho lo propio su servidor también y desconozco si alguno otro de los Regidores a estado en esta venta de terrenos sin embargo yo tuve la oportunidad de atender una de estas solicitudes y entonces un empresario de aquí de Ciudad Guzmán, manifiesta el interés pero sobre los predios que no han todavía adquirido del predio que no hemos adquirido yo les hice llegar una fotocopia de un planito que es este y en ese planito se manifiesta parte de las cuatro hectáreas y media que falta por adquirir y que es también de mucho interés que pudiéramos ir a esa compra puesto que dentro del plan maestro del corredor Zapotlán Estación se establece quien, creo que todos los Regidores conocemos el lugar es la zona del macizo arbolado que se encuentra a un lado de las ruedas del Tepeyac de un conflicto que tenemos con unas gentes que dicen que son dueños y bueno ese terreno que no hemos ido a la adquisición es un terreno que se proyecta en el corredor Zapotlán la Estación que pudiera ser un parque urbano o un parque metropolitano si así le queremos llamar por el tipo de equipamiento que quisiéramos plantear ahí una es que ya se hizo el proyecto ejecutivo de la piscina semi-olimpica precisamente en ese terreno para que pudiera ser parte del equipamiento de este parque metropolitano de Ciudad Guzmán y por otro lado se prevé que la segunda Casa de la Cultura pudiera también estar instaurada en este terreno y pudiéramos también conservar parte del patrimonio de lo que fueron los edificios ferroviarios en este caso ahí existen un prestigio del lo que en su momento fue el cuarto de bomberos que así lo llamaron que era donde se cargaba lo de leña y agua para las locomotoras ahí había una escuela entraban y se cargaban y bueno también es emblemático de alguna manera esta a un ladito de la Casa de la Cultura y por otro lado en su parte izquierda si están viendo su plano hay una área que dice área comercial de las tres hectáreas y media si nosotros disponemos de casi son siete mil y dos mil y pico de metros casi una hectárea con esa hectárea podemos adquirir lo que nos resta a Ferrocarriles Nacionales sin sacar de nuestra bolsa ningún recurso entonces le comente a este empresario que también es un empresario que tiene mucho interés que se haga la Casa de la Cultura y esta ligado precisamente con este proyecto donde nos han manifestado no firmemente es un poco dicho donde dice pues el Gobernador que si nos





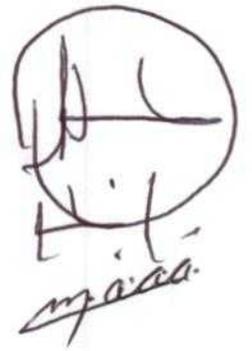

va ayudar para hacer la Casa de la Cultura se presentaron todos estos planos a la Secretaría de la Cultura a través de su Secretaria Sofia González Luna y se le explicó esto y tal y nos dice sí yo con mucho gusto lo veo con el Gobernador y lo único que vamos a necesitar para empezar es que me des las escrituras del terreno donde se vaya a poner la Casa de la Cultura, entonces, de alguna manera es vinculado si se fijan también esto les hice llegar un oficio de Ferrocarriles Nacionales en liquidación que también lo tiene la Comisión donde establece que están dando el fallo y la voluntad en que si no lo asignan a nosotros pero que traían ahí unos movimientos donde se dice que Ferrocarriles Nacionales en liquidación tiende a desaparecer y que todo esto pasaría a bienes inmuebles federales y bueno con ellos tendríamos que irnos entendiendo. En días pasados yo tuve una comunicación con el nuevo responsable con el área de ventas y de atención a entes públicos y me comentaba que es muy probable que en estos días nos avisen y nos digan ya está la disposición de venta una ficha que le llaman ellos ficha de venta para hacer el contrato de compraventa de estos terrenos a favor del Municipio y me dice cuantos días requiere usted para tener el dinero yo le dije que nos diga y nos apalabramos pero el empresario me dice que pidiéramos quince días el lo esta analizando y es muy probable que el pudiera adquirir cinco mil metros se los marque ahí cambiaria un poquito el proyecto porque acá tenemos unos problemas jurídicos y en ese sentido el dice yo si le entro y me interesa tener cinco mil metros porque yo tengo una idea de hacer un proyecto unas villas estilo hotel horizontal de buen nivel o un salón para eventos bien hecho entonces a mi me interesan cinco mil metros me gusta el lugar le entro pero a mi me escrituras luego, luego un poco como lo que hicimos con Soriana con lo que hemos hecho con el Señor Ábrica con lo que hicimos con Gabriel López Álvarez con lo que hicimos con el Ing. Arturo. Entonces pongo a su consideración eso porque posiblemente nos llamen en esta próxima semana y bueno ahí es ya de decirles si pero ya ponerles casi la fecha entonces esta a su consideración comentarles también que si se venden esos cinco mil metros en un precio aproximado que hemos estado licitando de cuatrocientos pesos estaríamos en condiciones de tener dos millones de pesos si y por otro lado en tratos convenios que no han sido validados por la comisión en el caso de Gabriel López Álvarez que está

en esa zona y que el solamente a adquirido quinientos metros y que su solicitud es de tener dos mil ochocientos metros faltaría y si se aprueba y se le respeta ese clausurado tendríamos la posibilidad de tener ochocientos cincuenta mil pesos de él y eso sumado nos da lo que aproximadamente lo que nos ha dicho Ferrocarriles que nos costaría dos millones novecientos mil pesos, estaríamos nosotros poniéndole cuarenta y nueve mil pesos que esos incluso yo se los presto. **C.**

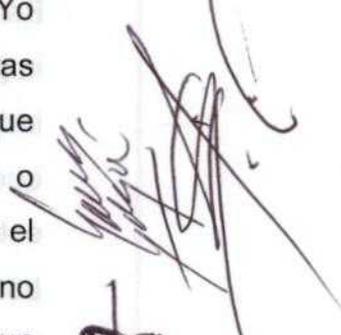
Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Hay un gran interés, al menos de mi parte y yo creo que también del de ustedes. El asunto de comprar este espacio, es importante para el municipio, no hay la menor duda, por lo que el proyecto o el corredor Zapotlán representa, pero el asunto de la Casa de la Cultura es... Yo independientemente de que validen otro tipo de compraventas independiente de eso, yo sí estaría en la mejor disposición de que hiciéramos un esfuerzo adicional, si no es mediante venta o consiguiendo o lo que sea, pero adquirir este espacio, para resolver el asunto de la Casa de la cultura, son \$26'000,000.00 de pesos, no hemos hecho una sola obra de esa magnitud. Me parece que es un asunto que le estamos dando por las mismas circunstancias, le hemos estado dando largas y que sí debemos de resolver y tomarle la palabra al Gobernador, son \$26'000,000.00 de pesos, es una obra muy importante que además ayudaría a detonar todo ese corredor quizás la alberca no es tan trascendente, el estacionamiento, lo del macizo arbolado, me parece muy significativo pero yo pongo especial énfasis en el asunto de la Casa de la Cultura. La Casa de la Cultura representa una inversión muy cuantiosa, muy superior a la de la Alberca, que sí es importante no cabe duda. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Efectivamente hay que hacer el esfuerzo yo creo porque podamos adquirir esta otra parte del terreno, que según manifiesta Ferrocarriles, está en la mejor disposición, nada más en el escrito que nos dan una copia aquí que va dirigido al Lic. Humberto Álvarez, habla de que ahí existe un problema de arrendamiento con el Sr. Juan Barajas, que es parte del grupo de Ferrocarrileros que estaba interesado en comprar el terreno, aún estando ellos en posesión de este terreno, ¿nosotros tenemos el derecho al tanto que le llaman o ellos lo tendrían?, esa sería una de mis primeras preguntas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por

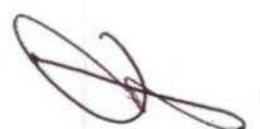
HT

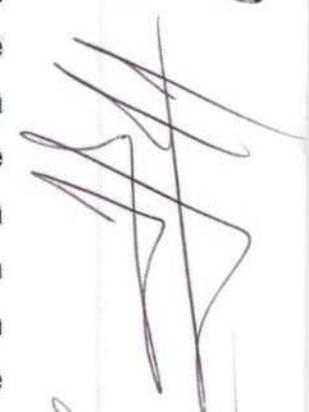


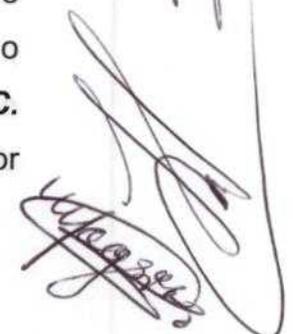












supuesto que todo tiene sus riesgos, es un asunto y ya ha habido atrevimiento de nuestra parte, pero solamente se pueden ir consolidando algunas situaciones. En principio ellos están reclamando estos espacios porque quieren vivienda, en principio no van a poder hacer vivienda, eso quedó muy claro en Ferrocarriles Nacionales desde el inicio de la negociación porque precisamente ese fue el escudo que pusimos para poder contrarrestar algunos inversionistas que ya habían comprado todos, ya estaban tratados con Ferrocarriles, y eso afortunadamente aquí está el plan 2020 de Desarrollo Urbano, entonces a ellos no les sirve esto y a todos nos debe quedar muy claro que quien está impulsando eso y se los digo porque yo ya hablé con el Sr. Juan Barajas, no le interesaba, no tenía recursos, pero quien está impulsando esto Rodríguez Pinto y todos sabemos la calidad de individuo que tiene y yo creo que lo que menos debemos permitir es que un individuo de este tipo, eche a perder un proyecto municipal de esta magnitud. Y respecto de la posesión te diría Toño, hay unas bodegas ahí, en este espacio hay unas bodegas, ¿cuál posesión?... En este espacio había unas casas que ya retiramos ¿cuál posesión?, no hemos querido ser arbitrarios, pero hay muchos elementos como para que fuéramos más atrevidos y de una vez resolver esto de otra manera, no lo vamos a hacer porque queremos cuidar el asunto, pero yo en lo personal si me atrevería a correr los riesgos de lo que mi responsabilidad representa para que el Municipio se quede con estos espacios por que lo otro sería un poco inhibirse a ver que sucede con estos asuntos y entonces pues esto se va a definir. Uno porque se va a terminar nuestro periodo administrativo. Dos porque va a cambiar ya no va hacer ser Ferrocarriles. Y otra porque en la próxima Administración le interesaran nuestros proyectos no le interesaran o sea, es un poco todo esto no. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Las preguntas las hago porque efectivamente debemos estar bien en comunicación para evitar que nos sorprendan yo no sabía que estaba detrás de todo esto la persona que menciono entonces hay que estar muy al pendiente de eso y otro sería que por ejemplo aquí hablamos que al Señor Fernández le interesa una parte del terreno prácticamente con eso pagamos el total del terreno a adquirir habíamos comentado por ahí en algunas reuniones que tenían previo a la sesión de que yo les proponía pues de que lo manejáramos no precisamente

como un compromiso de compra venta con la persona interesada porque entonces estaríamos cayendo en las irregularidades que hubo o que se presume que hubo en las anteriores ventas por el hecho que estamos asignando ya los terrenos a una persona, o sea, no estamos llevando el procedimiento adecuado de una licitación de que nos señala inclusiva la propia Ley, entonces yo creo que el Señor las veces que he platicado con el hay confianza habría que establecer una especie de un préstamo con él con un compromiso más bien garantizarle con algo ese préstamo que obviamente pues en un futuro o quizás no nos va a quedar de otra que pagarle con terreno pero es un poco el procedimiento que le vayamos a dar para que no se preste para malas interpretaciones, sí él tiene la voluntad pues que nos preste, pero el procedimiento tendríamos que manejarlo de otra manera, no sé si me alcance a explicar pues para que no se vea que hay una cierta tendencia al asunto, que esto se maneje más transparente y luego aquí veo que dice un área comercial de las cuáles también pudiera ser vendible otra superficie de esa parte. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para que quede más claro estos comentarios que hace Marco Antonio Álvarez Antillón, bueno en principio yo no mencioné el nombre, yo no dije ningún nombre, en el acuerdo que tú dices, yo dije abrirla esta, igual si no es él pero que en estos 15 días pudiéramos tener la facultad de ponerlo, poner a disposición, si se acercan dos o tres, pues bueno ocupamos venderlo, quien nos dé más incluso. Eso ya lo estableceríamos a partir de la Comisión y los acuerdos, pero que sí haya el acuerdo y la voluntad, porque también es difícil que una persona que le está arriesgando y le digas sí si te vendo pero espérate y luego a ver... Porque se puede también mal interpretar el que tú quieras especular, decir ya lo tengo con su mismo dinero, entonces donde está el beneficio, incluso él me hacía mucho hincapié y se lo manifesté a Mario y a ti, de que él quería un trato similar al que le habíamos dado, si no era Soriana que es al que le vendimos más barato, sí a las otras tres personas que es un precio sobre \$370.00 pesos. Pero bueno, eso ya lo especularíamos y diríamos que sí, pero que se sacara el acuerdo para poder ir a eso, pero que no digamos que se autorizó, pero que él tenga la seguridad de su dinero como lo hizo la gente de Soriana, nada más que ellos con más candado lo escrituraron y hasta que lo pudimos escriturar nos

dieron el dinero. Sin embargo en el otro punto que comentabas... de las áreas comerciales. En el momento y no tengas pendiente y creo que también ahí estuvimos de acuerdo con el Lic. Mario, lo que ellos reclaman, estos señores y nada más son la mitad del terreno que vamos a adquirir, porque que se entienda que la parte de abajo es de Agustín, un Señor que ya firmó un convenio con nosotros donde no reclama el derecho al tanto y que donde va a estar la Casa de la Cultura, tenga la certidumbre de que en cuanto tengamos escrituras, si hay dinero nos ponemos a construirlo y en cuanto le podamos escriturar al Señor, al que la vaya a adquirir sin decir nombre, pero el otro lado, la otra parte, en el momento que se resuelva el amparo, pues ya vamos a tener el bosque, porque no nos la ganan, porque finalmente somos propietarios, quizás no lo veamos nosotros, lo pueden ver nuestros nietos, porque ya ven que se tardan las cuestiones esas, pero algún día van a tener ese parque y es en ese sentido. Entonces es ese riesgo y pongo otra cosa sobre la mesa, ayer precisamente estuve platicando con uno de los tantos asesores que tiene el Señor Magdaleno Ibarra, pero uno de los asesores buenos, de un asesor bueno pero que está muy distante de aquí que es el Señor Salvador Sarco que es una persona que los ha estado asesorando de muy buena manera, es Ex ferrocarrilero y asesora a todos los Ferrocarrileros a nivel nacional y me dice que va a venir en esta semana que vamos a tener una reunión quizás es el asunto aquél que les platiqué de los 44 lotes, porque la gente anda muy incómoda, no sabe ya ni que, ya no le creen a Magdaleno nada, pues tantos asesores que tienen, pero sentarnos, pero sí me dijo aguas, porque todo el día de ayer el Señor este fulano de Tal, fue por Agustín, se lo llevó todo el día, desconocemos qué le haya sacado que le haya hecho, y bueno hay que obrar yo creo que también con rapidez para que no nos estén sorprendiendo. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que primero es que se le dé la confianza a la Comisión para que se busque la manera de solucionar esto, porque efectivamente no se puede vender lo que no hemos comprado, entonces de alguna manera con las gentes que están interesadas ya que es un proyecto de obras que sí es importante para Zapotlán, yo creo que lo analicen y lo vean y que de alguna manera se solucione para que se adquiera este terreno, yo creo que tiene suficiente capacidad la comisión para llevar a cabo las negociaciones.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: En ese mismo sentido, que se le dé la confianza a la Comisión, para que determine un mecanismo adecuado para poder hacer algún movimiento financiero para poder adquirir estos terrenos que son importantes para el Municipio, eso sucedió en ese sentido y después en el sentido nos comentaba Tomás que de la convocatoria ya lanzada para la adquisición de terrenos, hay interesados y en ese sentido los interesados se pudiera enviar, lo comentaba él mismo, de que no hay una posición más de comentarios de manera verbal y que se pudieran ir ya formalizando esos comentarios a través de alguna solicitud o alguna petición o pretensión que se le haga llegar a la Presidencia y vayan avanzando en ese sentido de las ventas. Se mencionaban varios compradores más para que se le vaya dando celeridad porque no sé si la Presidencia tenga ya, más de la información verbal que creo que nos proporcionó porque si fuera de manera escrita para darle formalidad y darle celeridad y sacar los demás compromisos que tenemos, que nos urge no nada más este, en ese sentido. Y solicitarle también al Síndico, que yo no tengo nada del punto 11 y del punto 12, a ver si me puede hacer llegar la documentación correspondiente.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo comparto la misma opinión de ustedes en cuanto a darle a la Comisión toda la confianza, nada más sí les propondría si llegamos un punto de acuerdo, que este pleno respaldará lo que la Comisión Mixta, es decir, no que la Comisión resuelva y luego que lo suba al pleno, sino que la comisión resuelva el aval del pleno, es decir, como si fuera un acuerdo de Ayuntamiento tomado en pleno, si no donde está la celeridad. Aprobarlo en ese sentido para que quede ...

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Es en ese sentido, o sea darle la confianza para que la decisión que tome está respaldada por el pleno.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Bueno, yo formo parte de la Comisión y ya en la Comisión discutiremos algunos asuntos también ahí, pero me parece importante en este momento estamos tratando el tema, comentar las posibilidades, tendremos que buscar muchas formas de cómo hacemos llegar recursos, pero la posibilidad desde con la banca, la banca nos prestara, obviamente tenemos que darle responsiva o tenemos que gravar algunos bienes para que la banca nos preste de manera provisional y ya en su momento integrar ese dinero, o

no es una cantidad relativamente gravosa, y que también se viera esa posibilidad. Es un comentario que yo quiero hacer porque me interesa escuchar los comentarios de los demás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que la banca, pues hay que buscarle, aunque con la experiencia que tenemos la banca no nos va a venir a resolver el problema, porque se va a aventar dos o tres meses en decirnos sí o no, por lo menos, aparte que ya los traemos muy desgastados. Yo creo que legalmente no tenemos ningún problema, por ejemplo en el caso específico de Alberto Fernández que recibirle y hacerle un contrato de compraventa, pero que se especifique con toda claridad que una vez que lo compre el municipio y que esté en condiciones de escriturar se haga y no pasa nada, por eso tenemos el contrato, aclarar y establecer las condiciones. No sucede nada, sí podemos ir a ese tipo de decisiones. Estaríamos en el clásico caso de contrato de compraventa a futuro. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** O sea, la Comisión podemos trabajar esto, pero a final de cuentas mire, ya tenemos resolución del Ayuntamiento, desde un principio para la compra y venta, que son de los terrenos de Ferrocarriles, si hay un segundo acuerdo donde se da a la Comisión la facultad para ello, pero si quieren que lo validemos pues lo hacemos por tercera ocasión, porque a final de cuentas la figura jurídica la manejaremos en la propia Comisión. Y la persona que esté interesada pues que recurra con nosotros. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más hacerlo sobre lo mismo, que realmente la Comisión ya tiene la autorización del pleno para determinar y hacer el trabajo que se tiene que hacer. Nada mas para ello. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo nada más decirles, y ustedes conocen a los empresarios, o sea si no por ejemplo esta persona, se llevó todo, desde la demanda, le dí fotocopias lo está analizando con el jurídico, no me ha dicho que sí, pero quiero suponer que sí, entonces se necesita también en lo específico un acuerdo que diga para ese terreno, porque ni siquiera lo hemos comprado, y luego él se ahuyenta mucho por todo lo que se dice en el pueblo, que allá es de quien sabe quién. Y por otro lado, yo quiero sugerirles y lo pongo a su consideración también, que es parte de todo junto con pegado, pero yo creo que es urgente, es urgente que se haga un estudio de levantamiento topográfico detallado o referenciado, porque ya estamos

vendiendo y si vamos a escriturar algo, nosotros compramos ad-corpus y con los topógrafos que tenemos, yo la verdad, a esos señores no les creo nada. Hay más cosas que han surgido que no se ponen de acuerdo, muchas, entonces ponerlos a su consideración, platicué con la gente que está haciendo lo de los límites territoriales y les dije que yo tengo ese problema, pero no quiero un levantamiento topográfico en papel, yo le dije que quiero un levantamiento topográfico en papel geofereciado, y que también esté aterrizado en sitio, para que con todos los durmientes que sacamos pudiéramos ir a delimitar todos los terrenos que se puedan y decir, con estacas y mojoneas y tal, y esto es propiedad del Municipio. Y ya, con quien nos vamos a pelear pero tengamos la determinación de que eso se haga ya en campo. Y me dicen que aproximadamente y eso yo voy a tratar de buscar tres, cuatro, pero de los profesionales no sé si hagan presupuesto en base a lo que tenemos, pero también lo quise manifestar porque si se vienen las ventas y todo ese tipo de cosas, ya tenemos que tener la precisión de qué terrenos le vamos a escriturar a quien le vendamos y tal, y por otro lado estamos por arrancar la obra del Recinto Ferial Expo Ciudad Guzmán, el proyecto ejecutivo ya está para aprobación en la SEDEUR y creo que se expone el viernes, en tres días lo contestan, nos están exigiendo que arranquemos, se está programando un arranque donde se pudiera dar a conocer el proyecto definitivo, la maqueta del proyecto, la primera piedra y que en ese momento arrancara ya el proyecto. Entonces bueno, en ese sentido tenemos que tener ya la precisión incluso en las 2 hectáreas no tenemos ningún problema de amparos, mandamos la máquina a limpiar, pero sí es muy necesario, yo le pedí a la gente que hizo el proyecto ejecutivo, pero lo que más me interesa es que cotizaran una malla ciclón para que quedaran las dos hectáreas perfectamente libres. Entonces es parte de este trabajo de topografía, que incluso se pudiera hacer ya el trazo de la avenida en tierra, levantamiento topográfico y eso nos lo ponen en campo, entonces lo pongo a su consideración. Y una última, por cierto es como comercial, en los bancos anuncian y en la televisión, que en 30 minutos te dan un crédito, no sé si sea cierto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sumarme a la propuesta del Síndico, y les voy a dar los dos razones del por qué me sumo a esa propuesta, cuando las negociaciones originales de estos terrenos, hubo una




diferencia en metraje de 50,000 metros en toda la operación, 5 hectáreas era la diferencia, y la discusión con Ferrocarriles Nacionales, y ya los topógrafos sin ánimo de ofender ni mucho menos, con el debido respeto, ya habían hecho los levantamientos y habían incluso repetido y todo, y la diferencia fue casi de 5 hectáreas. En estos días se nos presentó otro problema más en lo de la Central Camionera, nuestros topógrafos levantaron e hicieron una serie de cosas, pero ubicaron, centraron mal el edificio de la central camionera, y ese centrado mal e insisto de que en principio nos está generando otro problema más con don Agustín, entonces dadas esas circunstancias con el personal que tenemos para ese tipo de actividades, yo si me iría a que se hiciera un estudio del que habla Tomás, y en principio por profesionales quiénes hagan esto. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, ahorita acerca del trabajo de los topógrafos, yo realmente siento que están haciendo un trabajo muy profesional, a lo mejor hay errores como en todos lados, un muro que se invierte, un muro que se cambie ya te da otras medidas, te manda a otro lado, una división, una multiplicación, porque realmente yo siento que en todo lo de los límites territoriales no va a servir, porque hay un topógrafo aquí, hay un contacto, hay una comisión, estoy viendo un trabajo muy profesional y muy apegado a lo que exige el plano en 1886. Entonces pienso que como deberíamos reconsiderar esa situación para decir que no sirve, ni son quienes nos van a delimitar el Municipio, los que nos van a defender con la postura de la legalidad de lo que realmente existe físicamente. Pero ellos están basándose realmente en los topógrafos de aquí, que es el que conoce la región, claro que el soporte de los auditores externos es un apoyo tremendo, pero va uno junto con otro. Esa es nada más mi observación. **C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es un chascarrillo ingeniero, que tú también lo conoces, dicen los Ingenieros Civiles que no hay puente que sirva si no se muere la gente ahí, y lo mismo dicen los topógrafos que si se hacen tres o cuatro veces un levantamiento, ninguno sale igual, con esas fallas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente si la situación de los topógrafos se ha dado una y otra vez, quiere decir que algo está pasando ahí, he tenido yo algunas pláticas con ellos y manifiestan la falta de un equipo de más precisión, pudiera ser esa justificación, habrá que ponerle atención en

ese asunto, si ese es el problema, pues bueno hay que resolverlo y sino sí es importante que tengamos la opinión de otros expertos en cuanto a los límites y medidas de los terrenos y creo que para estar más precisos en las cosas sí es conveniente que se haga de otra parte, nada más no sé si ya tienes la cantidad o estaría por estimarse. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Estamos atendiendo ese asunto, pero el punto del orden del día sólo nos está diciendo que hay que ver si estamos facultando para allá y no enjuiciar a los topógrafos, yo quisiera llamarle a esto nada más como una moción de orden para darle continuidad al punto. Sí es necesario y todos lo analizaremos si hay que trabajar con ellos, pero el punto es, vamos a aventajar con el corredor Zapotlán la Estación, pues vámosle dando, que es el punto y sacarlo lo más pronto posible y la forma pues la buscaremos lo más pronto, no estamos sacándole de ese lugar, digo para no hacer polémica ahorita de los topógrafos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sumarme con Polo a esa moción de orden, pero sí manifestar la postura de que ahí se debería de realizar algún otro estudio referencial y que bueno se presenten, hablaba Tomás de que nada más tiene un presupuesto que presente los tres presupuestos y que se vaya a lo mejor en la misma Comisión Especial y en la Comisión de Hacienda para que se vaya adelantando y se vaya a terminar y cuando presente al pleno la autorización pues ya vaya concensado en ese sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** La propuesta es que se le dé la confianza a la comisión. Someter a acuerdo la aprobación para realizar las operaciones y se turne... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Licenciado, ahí era mi otra intervención, mi comentario en el que si el adquirente o comprador requiere de un documento, pues tenemos tres sesiones en las que hemos facultado a la Comisión para esto, y más esto, pues que se haga un escrito certificado por parte del Secretario y se le entregue al comprador y se le diga, sí estamos de acuerdo, si le estamos facultando en sesión de Ayuntamiento, y se le diga en cual y cuál se le facultó. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Entonces, la propuesta sería que se somete a aprobación de este Cuerpo Edificio la autorización para realizar las operaciones de enajenación de los terrenos a que se refiere el Arquitecto en el punto que propone. Y que el asunto se turne a la Comisión Especial para que proceda a hacer los

actos adecuados para tal fin, quedando debidamente facultado a realizar las enajenaciones que sean necesarias. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Solicitud a la Comisión Edilicia Especial "Corredor Zapotlán – La Estación" para que fije su posicionamiento sobre las primeras ventas de los terrenos del área de Ferrocarriles Nacionales de México. Motiva el Síndico Arq. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Poner unos antecedentes por parte de la comisión especial para la venta de los terrenos de ferrocarriles nacionales en liquidación, se hizo un requerimiento a través de su servidor que la parte que habían adquirido cuatro terrenos propiedad del municipio pudieran comparecer ante la Comisión, situación que se hizo por cada uno de ellos a excepción de Gabriel López Álvarez que no se presentó, sin embargo también se hizo a cada uno de los que comparecieron como representantes en un caso legal de una empresa que es Soriana en el caso de los dos particulares, también no hubo la comparecencia del Ingeniero Arturo Pinto, sin embargo si expreso en base a lo que pidió la Comisión en el oficio, en el caso del señor Ramón Ábrica vinieron sus hijos y bueno ahí se hace llegar a la Comisión ya con fecha de hace un mes estas peticiones de los señores en base a los requerimientos que la propia Comisión hizo yo lo único que estoy manifestando es que podríamos ponerle una fecha de cuando resolver, entre pasillos lo vimos con la Comisión y el Presidente de la Comisión y él me decía que probablemente sería para la próxima ya la definición y la postura a mi si me gustaría que se fijara precisamente que la próxima fecha sea la postura que sea pudiéramos ya tener una respuesta, esto se motiva también por la inquietud que a manifestado el Notario Público con Registro Federal que es el único que tiene Registro Federal aquí quien hizo los documentos y que dio fe prestamente de esta transacción y que cada que me lo encuentro me dice que si ya están autorizando y le digo que esta en Comisión y que sigue en Comisión y quisiera darle una fecha para decirle sabes qué esta va a ser la postura aquí está el dictámen y es en estos términos. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Se formó una Comisión Edilicia Especial donde estamos convocados tres fracciones pero contestar no es muy fácil una es el marco jurídico, es el marco de desarrollo del corredor

Zapotlán y en todo caso manejar los tres tipos que se han manejado de la validez que llevamos Administrativa o el arte jurídico, entonces la Comisión Especial en la Presidencia, en lo particular en algunos aspectos jurídicos para tener un elemento mas objetivo referente a esto, ya hemos platicado con los miembros de la Comisión, yo salí de vacaciones, sobre este posicionamiento algunos me lo han hecho verbal pero lo quiero por escrito para la próxima sesión tener el dictamen, esto es informativo se me esta pidiendo un informe, ya tengo prácticamente avanzado el dictamen, entonces me comprometo en lo personal a presentar el proyecto en la Comisión antes y ante el pleno la próxima sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Gracias, se tiene por desahogado el punto y establecida la próxima sesión para presentar el dictamen correspondiente. -----

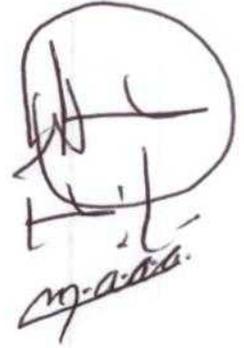
DÉCIMO CUARTO PUNTO: Revocación parcial del dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tratado en la sesión No. 14, bajo el punto No. 5 por lo que se refiere a las transferencias establecidas en el inciso "F" en cuanto a la partida 1.1 sobre "Estímulos Fiscales". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene que ver con una solicitud que incluso yo manifesté en sesión ordinaria del 15, no sé si es 15 ó 14?, el 14 perdón, en el punto número 5 de sesión ordinaria número 14, con fecha 20 de Julio del año en curso, fue aprobado el dictamen de la Comisión Edilicia y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal sobre los incrementos y transferencias al presupuesto de egresos 2005. Sin embargo ahí se aprobó en lo general y se tenía que haber ido a revisión por parte de quien la sube esta iniciativa que es Tesorería, a través de muchos departamentos, entonces en la revisión me hacen llegar un oficio de Tesorería en donde se me comenta lo siguiente, que con base en el artículo 54 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que textualmente dice: "Artículo 54 Bis. Los servidores Públicos que integran los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley con excepción de sus Titulares, mandos superiores y Directores, pueden recibir estímulos o compensaciones mismos que se debe estar sujetos a lo estrictamente a los presupuestos de egresos respectivos. El otorgamiento de los estímulos o compensaciones debe de estar sujeto estrictamente a lo siguiente: 1. Los estímulos o

compensaciones deben de ser equitativos a la categoría y a los niveles existentes en la plantilla de los servidores públicos de cada dependencia o entidad. 2. Los estímulos o compensaciones que se entreguen a los servidores públicos en ningún caso puede ser superior al salario mensual que perciban. 3. Las autoridades deben sujetar la entrega de los estímulos o compensaciones exclusivamente como incentivos a la puntualidad, asistencia, productividad y eficiencia, o cualquier otro criterio o condición de similar naturaleza establecido expresamente en los Reglamentos aplicables. 4. La entrega de los estímulos o compensaciones se realiza exclusivamente una vez por año. 5. El pago de estos beneficios debe de registrarse en el recibo de nómina del servidor público y que corresponda a los servidores públicos merecedores de ello debe publicarse en los medios de divulgación correspondiente a cada autoridad, los servidores públicos que otorguen o reciban estímulos o compensaciones en contravención al presente artículo o demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incurrir en responsabilidades, mismas que se sancionarán de conformidad con la legislación vigente"... Por lo que en estos términos no es procedente el haber establecido precisamente ese estímulo que se dice ahí "fiscal" y además por las formas debe de haberse subido por una iniciativa que propone el propio Presidente Municipal, y bueno a la Tesorera y con la forma y todo eso, que no existe, precisamente por eso. Y también se desconocía por parte del Ejecutivo por eso hago yo esa apreciación en mi calidad también de Síndico que creo también que es parte de las atribuciones que tengo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más dar el razonamiento jurídico que se aplicó en la determinación de ese punto, en el sentido de que no se pueden dar las de bonos o estímulos en situaciones que excedan a lo presupuestado, entonces aquí hay una circunstancia donde se modifica un presupuesto para que se establezca esa situación para lo cual se elimina lo anterior y esta circunstancia no es un bono extra ni nada de eso, sino que es un cálculo que debió de haber hecho la Tesorería, las Leyes Fiscales señalan que el primer año deberá cubrirse el 100% de los impuestos a los trabajadores asalariados, y en este sentido los que pagamos impuestos, como es un sueldo fijo, es un salario, no hay variantes porque no somos comisionistas ni hablamos de ningún otro supuesto. Entonces ahí se compensaría lo que es asalariados y la

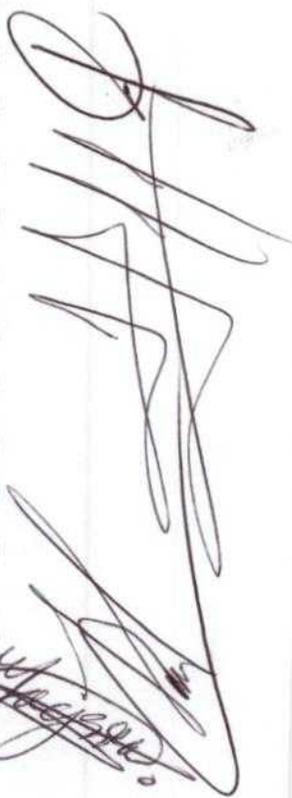
Tesorería no hizo el cálculo correspondiente debido, con lo cual generó el gasto a los que tenían que haber retenido para que la declaración para que en los términos de lo que procediera por la percepción del salario que origina la misma función, fuera cubierto el 100% y el segundo año en un 90% y entonces es subsanar el cálculo mal hecho que se está dando y en todo caso en este momento se está recibiendo un estímulo fiscal de \$1,296.00 cada quincena que también vendría a contravenir ese artículo, entonces el razonamiento jurídico es en ese sentido, que para nosotros procede dado que ya existe estímulo fiscal el cual se está aplicando y que no está en el presupuesto porque es un movimiento administrativo para justificar la retención ante Hacienda, e ir a la circunstancia de que ese fue el razonamiento jurídico que se da y que si en todo caso uno no procede el otro tampoco tendría fundamento de procedencia. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Poner también a su consideración algunos detalles que motivan precisamente este punto que yo lo había traído a sesión; Por un lado las formas ¿no? Porque así como lo dice el Lic. Alonso Lares Serafín, bueno si es una omisión pues que la manifieste a Tesorería que ellos no tenían conocimiento, entonces esa omisión bueno habría que haberse resuelto con ellos, por eso yo insisto tanto en los dictámenes el dictamen al menos que tenga el conocimiento ese dictamen que saque la comisión también lo pueda validar el área que lo solicito porque si de repente la comisión manda una serie de iniciativas de transferencia y aumento de presupuestos y sale una cosa nueva que ni siquiera estaba enterado porque sale en el dictamen no y que se pudiera checar con ellos todo esta situación y luego según manifiestan las iniciativas deben de ser a propuesta del ejecutivo del Presidente Municipal o sea, a propuesta en este caso de este tipo de cosas si hubo una omisión y tal pues que estuviera enterado nuestro Presidente Municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¡No estaba enterado! Yo tampoco, pero eso es lo de menos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y el último caso que también me manifiestan que de la partida que ustedes tienen que era algo así como para darle una remodelada al área de Regidores, creo que de ahí se toma el recurso para darse ese bono y que también es muy evidente trasladarlo que si se puede hacer, en esos términos se puede adecuar el dinero si esto es lo que explica lo

que están en la cuestión práctica de la Tesorería que de una partida tan diferente es complicado yo lo pongo aquí sobre la mesa y pues adelante no. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si vemos lo que le esta sucediendo ahorita a quien le antecedió en la responsabilidad pues es complicado no se van ajuntar responsabilidades por casi Seis Millones de pesos por cosas que pudo haber hecho y por cosas que dejo de hacer si uno tiene que hacer un cobro por una tarifa "X" y muy generosamente yo lo condono después la contraloría se lo regalo pues que pague él y este caso es estímulo, yo como Presidente Municipal pues no quiero correr el riesgo porque una vez que terminemos nuestro periodo a mí me quieran cobrar lo que ausente sin que lo debiera de haber autorizado para mi es, se los digo aquí honradamente para mi es un bono a disfrazar y yo estoy en contra de los bonos ese es mi posicionamiento. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno en el mismo sentido si ustedes recuerdan en las primeras sesiones de Ayuntamiento yo fui el que propuse que no nos diéramos bonos y esta asentado ahí y eso de disfrazarlo habrá que analizarlo por que al final de cuentas las Comisiones de Hacienda según nos comenta estuvo consultando en Guadalajara y en el Congreso del Estado yo creo que no es tanto el marco del dinero al final de cuentas si hay dineros en la Tesorería Municipal referente al retención de pago de impuesto yo estoy pagando \$34,000.00 mes con mes \$11,000.00 y no pido absolutamente nada y estoy pagando y mi corredor es administrativo y yo ahí lo fiscalizo sin embargo bueno yo nomás cumplo con mis obligaciones no y lo estoy haciendo por conveniencia, no esto debe ser por manera objetiva y no que se vea como un bono y al final de cuentas este debiéramos en todo caso enviarlo a la Comisión porque ese ya fue un ordenamiento y ocupa seis meses tardadamente en traer en discusiones es la misma revocación bueno que se vaya a la Comisión y que nuevamente la comisión con amplitud y facultades vaya al Congreso del Estado para que en todo caso tuviéramos efectividad en ese sentido son catorce mil pesos ni siquiera es mucho dinero creo que es lo que mas o menos corresponde a cada Regidor no se cuanto le corresponde al Síndico precisamente por que era para eso depende del Ayuntamiento por otro lado la resolución es correcta Síndico porque le puedo presentar al Presidente Municipal a los Regidores al Síndico o cualquiera de las

Comisiones ó sea, la resolución es correcta el procedimiento es el adecuado. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por eso la iniciativa pero ya la resolución. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, no, no Es que es correcta también la resolución al final de cuentas es de conocer también el presupuesto, la resolución es correcta, lo que pelea en todo caso es de darnos unos incentivos que sean bien o mal aplicados el asunto si me explico? pero que no se vaya con bono disfrazado por que estoy de acuerdo con usted, al final de cuentas lo que tenemos derecho los Regidores hay que aplicarlo y si no tenemos derecho pues hay que regresarlo yo no quiero problemas. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo para comentar algo de mi caso particular yo tenia en mi declaración preparada y ya el contador la iba a presentar iba a pagar cerca de \$4,600.00 como hicieron la valorización fiscal aquí en el Ayuntamiento sin tomar en cuenta los subsidios que tengo en la Universidad me incrementaron el pago y cerca de \$ 84,000.00 fui el ganador de pagar impuestos le comento a la Tesorera que tengo esa bronca y me dice: yo no voy a pagar sus impuestos, no Es que hicieron mal la adecuación del pago de impuestos de ahí empezó a salir este asunto entonces yo no quiero los quince mil pesos, catorce mil pesos. A mí me tocarían el pago total de \$35,000.00 del impuesto cosa que no sucedió esa es la falla en el caso particular mío el asunto lo dice Mario aquí hay que discutirlo y llevarlo a otros niveles el asunto fue maltratado por parte de la Tesorería al representar a las cuestiones fiscales y hemos tenido platicas con fiscalistas afortunadamente mi contador es fiscalista y me dijo Doctor esto es lo que tiene Usted que evitar de su subsidio la Presidencia no tiene que subsidiarle absolutamente nada porque tiene que tomar en cuenta los otros ingresos que Usted tiene dado esto tenemos que hacer una revisión no para este año por qué este año ya lo estamos pagando pero el siguiente vamos a seguir con lo mismo, dado la Ley que menciona Alonso que corresponde al patrón pagar todo el primer año el segundo el 90% y así le seguimos entonces yo tengo dos patrones y soy auto patrón tres salarios recibo entonces pues mis impuestos se fueron o sea, me sacó de onda de tener que pagar seis mil pesos y ya nomás para ya pagarlos me salen \$84,000.00 esta cruel no me dice la contadora nada más póngase a pensar cuanto tiempo va tardar para pagar esos \$84,000.00 pesos, si usted ya estaba



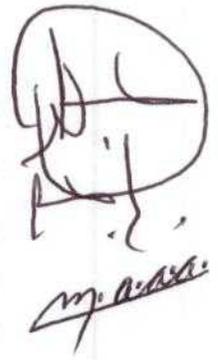




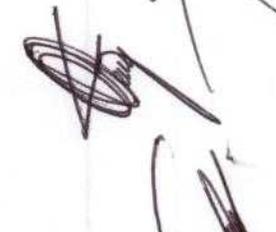

completo con los otros trabajos que el Ayuntamiento por no hacer la presentación adecuada le van a pegar, he comentado pero tengo que buscar la forma de hacerlo porque para esto ya no le digo a Mario, pues esto ya como quiera pues si nos van a dar y van apoyar esa cantidad que es un estímulo fiscal mal manejado no es el documento como se presento, lo que yo quiero creer aquí si no la forma como se está sucediendo y el año siguiente mejor voy a pedir renuncia porque no me va ajustar lo que me están pagando en el Ayuntamiento para pagar los impuestos. Esa es la razón. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo comparto su idea, en cuanto a que si hay alguna situación omisa por parte de la Administración de Tesorería pues la corrijamos este año, para que como bien dice el Regidor no nos impacte el siguiente año, pero lo del año pasado ya difícilmente pues nos queda para acomodarlo, porque se entiende como, o sea con el debido respeto lo digo se entiende como un bono porque los bonos son toda cantidad adicional que se asignen los servidores, le pongamos el nombre que le pongamos y esa es una cantidad adicional, entonces yo digo no yo lo entendería como un bono disfrazado, por eso yo les pediría que revocáramos esa parte y en todo caso hacer lo que nos sugiere el Regidor Leopoldo Sánchez, es decir vamos revisando y corregimos todavía estamos a tiempo de corregir ese año para lo del siguiente año. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero de acuerdo a la cuestión de motivos dice el Síndico del artículo 54 Bis, dice no estamos faltando absolutamente nada, es clarísimo esta claro, estamos ajustando al 54 Bis que existe, sí estamos de acuerdo, pero nos estamos ajustando a eso es procedente en todo caso vayamos consultando al Congreso del Estado la Autoridad Superior Fiscal si estamos bien o estamos mal, también eso lo dejamos a su consentimiento que no sea apriori. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Si nada más comentar lo del artículo 50 son facultades de los Regidores 1.- presentar iniciativas y ordenamientos Municipales en los términos de la presente Ley. Y también informarles que este asunto se le comento por lo menos, por lo menos en tres o cuatro ocasiones a la Tesorera incluso se le llamó cuando vinieron en dos ocasiones fiscalistas y la respuesta de ella fue en el sentido de que: "Bueno ustedes vean como le hacen" Yo creo que esas respuestas primero no se dan y segundo que tuvo conocimiento pleno no en una,

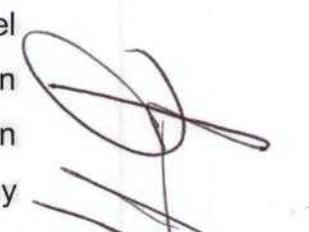
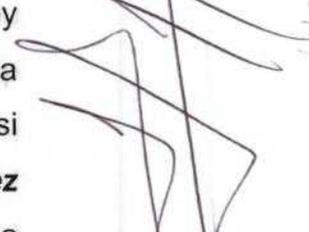
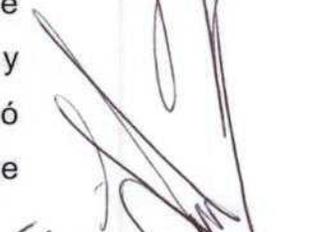
en varias ocasiones y que en ese sentido habría que analizar también el comportamiento de la propia Tesorera. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, efectivamente bueno se da el caso del pago de estos impuestos que nos notifican, a cuando ascendió el monto de cada uno de nosotros a pagar si estaba sobre los \$33,000.00 pesos, efectivamente nos sorprende porque es una situación que ya una vez que están avisada llego a la conclusión que no fue omisión mía, no fue mi culpa en todo caso la Ley dice que el patrón tendrá que hacer esa retención, no lo hizo, entonces yo me pregunto ¿A quien voy a ser responsable de eso? o ¿A quién voy a demandar para que se dé cumplimiento con eso? estaríamos cayendo en una contradicción a lo mejor con nosotros mismos, lo que tratamos es de subsanar un poco el error que la misma Administración tuvo a la misma Tesorería, lo que me extraña es la actitud en este caso de la Directora del área porque se le preguntan algunas cosas sencillitas y dice: "Yo no sé". Quiero dar el ejemplo porque ayer hablaba con ella y le preguntaba si era legal o no un descuento que están haciendo de mi salario y me dice: "Yo no sé, yo no soy abogada". Bueno entonces, ¿A quién le tengo que preguntar? Pero para estos asuntos si es abogada y luego se la saca muy fácilmente diciendo: "No estaba yo en ese momento fue del anterior Tesorero. Yo creo que no es tampoco de un profesional el conducirse de esa forma así y yo con todo respeto le preguntaba que me dijera ¿Con quién podía acudir?. Entonces si no era ella la indicada pues que me dijera ¿Con quien? Bueno me dijo: "Buscare un abogado y yo no soy abogada" Nos extraña bueno a menos en la manera personal me extraña la actitud de la persona, si dices que es una profesional en el área bueno tendrá que buscar soluciones y no buscar que se generen más problemas, no es nada en contra de ella ni mucho menos no es un problema que no es culpa mía, no es culpa de cada uno de nosotros y tenemos que subsanarlo buscamos la manera y apegados a la Ley creemos que es lo correcto habrá que revisarlo con la Contaduría Mayor de Hacienda, que nos digan cual es el procedimiento entonces si no es este. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Manteniendo el ánimo de diferir, mira no podemos decir que no es responsabilidad nuestra los contribuyentes somos nosotros, y nosotros debimos de haber estado mas al pendiente, yo pagué más ó menos treinta mil pesos de intereses treinta y cinco mil pesos de









intereses y nosotros dije yo, esto no me vuelve a suceder yo tengo que ver que impuestos tengo que cubrir y le doy seguimiento de las cosas que están haciendo, porque el contribuyente soy yo no con esto quiero justificar la posible omisión que pudo haber habido pero los contribuyentes somos nosotros, no nos hagamos como el que busca la llave donde no las perdió, la llave se busca donde se pierde la responsabilidad de alguna forma es nuestra de nosotros mismos. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Como un comentario, efectivamente si es cierto pero la obligación del patrón es la retención del impuesto, también yo en mi caso pague \$25,000.00 pesos, no iba a pagar más, entonces si es una obligación del patrón retener correctamente lo que debe de ser el impuesto pero es una obligación del patrón, el hecho de retenerlo para después integrarlo a la Hacienda por eso en este caso quién esta al frente de la Administración y de la Tesorería, es una responsabilidad de ella hacer los cálculos correspondientes para que esto no suceda. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente los patrones somos nosotros, perdón, que haga uso de la palabra nosotros somos los patrones pero por eso hay alguien responsable en el área, por eso hay una persona que esta responsable en el área, para que se encargue de hacer el procedimiento ya en su momento que nosotros tengamos que intervenir bueno lo haremos, pero hay alguien que esta responsable del área ¿No sé quién estaba en ese momento? o ¿De quién fue la omisión? Pero no es tampoco ninguna mala intención, ni sacar un beneficio personal de esto, no es subsanar lo que no sé hizo correctamente y yo lo platicué con mi contador lo platicué con otras dos personas y me dijeron que el error había sido de mi patrón en este caso nosotros mismos. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si yo creo que buscar el mejor mecanismo, que sabemos que no se esta actuando en una irregularidad si no en buscar un fin de algo que se hizo incorrecto y que bueno, bueno los patrones no somos nosotros porque nosotros percibimos un sueldo y que ahora la Tesorera dice: "Con la transparencia no se puede" cuando ella ha hecho no ha sugerido transferencias de mantenimiento de calles para equipo de computo, entonces yo creo que si se puede buscar alguno mecanismo y que ella se acerque, que no esté esta división que se acerque y que llegara a un termino que este enterada ella porque ese documento no llego a la

Comisión el que le esta pasando al Síndico Tomás, entonces para poder saber desde su momento, haber buscado el camino adecuado y no buscar discusiones que sabemos que se tiene que llegar a un termino que sea en todo benéfico de ambas partes, si ella cometió la irregularidad o si nosotros estamos pensando lo contrario. Entonces que busquemos el camino pero que haya acercamiento y que no haya esas actitudes como las menciona Toño, lo que le pasó a él pues no, al contrario yo creo que en vez de acercarnos de ahí en más yo creo que ella tiene la facultad como Encargada de la Hacienda Municipal, de buscar todos los mecanismos y los caminos para las soluciones de este tipo de problemas, ahí es si tiene el conocimiento amplio tiene la Maestría y tiene las relaciones, buscar el mecanismo con la Comisión y llegar a un buen termino. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Para el concreto que se de enterado a las oficinas de revocación, que se vaya a Comisiones y que la opción dictamine al fin de cuentas no es un dictamen que presenta el Síndico, es una solicitud de revocación, entonces como se dictaminó el anterior que se dicte un nuevo procedimiento que se vaya la solicitud a la Comisión y que en la próxima sesión se dictamine, es lo convincente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Y que este la presencia de la Tesorera en dichas circunstancias. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias, para aclarar el punto verdaderamente con la experiencia que tengo, que tuve en la Tesorería si se pueden hacer transferencias de cualquier rubro no están clasificados en forma que sean intocables los recursos, de hecho el Ayuntamiento tiene la facultad para poder detener en un momento dado la aplicación de cada uno de los recursos del Ayuntamiento, entonces yo creo que ahí desde el principio está una situación en la que se mantiene mas producción pero como yo no coincido con los compañeros, creo que hay una situación de apertura en ese aspecto y en primer lugar creo que lo que tenemos que hacer únicamente es buscar la asesoria adecuada para salir de este problema. Es todo, gracias. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ya nada más por último porque aquí parece ser que la mala es la Tesorera, nada más o sea la situación es la forma en que ustedes han insistido también mucho en las formas, es un dictamen que se presenta que yo no firme y que ahí se mete este punto si era un punto importante y que es correcto todos podemos

meter iniciativas o sea dar la iniciativa de ese punto, no esta esto se hace esa iniciativa en un montón de iniciativas que presenta con un dictamen de Hacienda, si pero yo no lo vi ni donde estaba eso no lo discutimos ni estaba enterado internamente que usted estaciona y fiscaliza todo este tipo de cosas, ha bueno pero donde esta el punto ese pero no es para entrar en polémicas ya me interesaría que como ustedes acuerden, lo terminamos pero también que para que no se diga que la Tesorera anda mal yo he visto que tiene apertura tiene su carácter. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bien, nada más en el punto que sé tuvo en la sesión número trece de la Comisión de Hacienda, se da lectura a todos los oficios que en ese momento se determinaron posteriormente en la sesión catorce, y va incluido si usted revisa la sesión y la exposición que se hace del informe porque no fue dictamen, fue informe la sesión trece va incluido ese punto o sea si hubo una iniciativa previa antes que se mostró en la sesión número trece y posteriormente en la catorce se hace en ese sentido. Y en la segunda tiene más atribuciones y tiene más circunstancias que atender pero si acompañenos en las Sesiones de la Comisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, Señores Regidores se hace la propuesta. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Primero que nada bueno, pues ya están tocando el punto la amiga de Rosy me preocupa y por un lado felicitar al Síndico que se está preocupando por atender sus facultades y sus atribuciones, pero la verdad deberá de estar así en toda la razón, no nada más en esto. Y en segunda como deberá de hacer los trámites con la Tesorera ya lo habíamos hablado en diferentes ocasiones y no lo subió ella a iniciativa, entonces ¿Cuál va a ser el conducto definitivamente aquí? Y yo creo que estamos buscándole nada más tres pies al gato debemos de ser responsables, sí es cierto somos los patronos, pero el ejecutivo y como muchas veces lo he dicho es el Presidente y si no lo atendió la Encargada de la Tesorería Municipal, pues se tendrá que tomar cartas en el asunto. Entonces yo creo que esto ya ni requiere carta de estudio, igual esta haciendo grilla al pleno del Ayuntamiento lo revocamos y seguimos adelante gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo como gusten, en realidad como gusten mi condición es muy clara para mí es un bono disfrazado lo votamos lo mandamos a Comisiones o

como ustedes quieran. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Mi situación también es clara, también los fundamentos no son bonos disfrazados, que se vaya a Comisiones que se revise la solicitud de revocación y también del Síndico, y si es procedente pues aquí la votamos y si no es procedente bueno pues seguimos adelante, cada quién seguimos con nuestra responsabilidad que se denuncie o lo que resulte. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores tratándose de un solicitud de revocación esta deberá turnarse a la Comisión de Hacienda y Administración para su revisión y posterior dictamen específico y Gobernación. Quien este por la afirmativa en estas condiciones sírvase levantar su mano. . . **Aprobado Unanimidad.** -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud de información al Presidente Municipal sobre el avance del proyecto de la Ley de Ingresos 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Solicitarle al Presidente Municipal que nos informe sobre los avances que tiene la Ley de Ingresos, el día jueves 11 nos reunimos con la Tesorera donde platicamos y le manifestó la Comisión de Hacienda la preocupación que teníamos, dado que no nos había dado ningún indicio, ni nos hacía llegar ningún ante-proyecto, ni ningún proyecto para que se fuera a someter a pleno del Ayuntamiento, dicha iniciativa dado que tendría en un momento que transferirse también a la Comisión de Hacienda y en ese sentido para su posterior análisis dado que esta sesión del día diecisiete es la segunda, que pues en este momento estaríamos cumpliendo con la situación que marca la Ley de dos sesiones ordinarias tendríamos que ir a buscar otras dos sesiones de carácter extraordinario por la urgencia que representa, esto ya que el artículo 37 en su fracción I primera dice: "Son obligaciones de los Ayuntamientos los siguientes: Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingreso antes del 31 de Agosto por lo cual de cada año en curso de no hacerlo pues tomará como iniciativas las leyes que ya están regidas durante el año fiscal de inmediato anterior y los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las aplicaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingreso y aprobaciones los Municipios que incumplan en esta obligación incurren en responsabilidad en los términos de la Ley Estatal en materia de

responsabilidad de los Servidores Públicos.” Entonces la preocupación de la Comisión y los compañeros Regidores es en ese sentido, incluso la propia Tesorera en pleno de la Comisión nos notificó que el día lunes haría llegar a un servidor como Presidente de la Comisión ya un proyecto de lo que ya tendría trabajado y avanzado, para poder empezar el estudio y el análisis de dicha Ley y poder determinar sabíamos que en esta no iba a ser posible dado que si un mes lo entregaba a la hora que fuera traíamos los asuntos de la propia sesión del día de hoy, entonces al no verla en el orden del día lunes bueno me entro más preocupación a esta Comisión dado en lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley de Administración de Gobierno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Al respecto le informo Regidor, y les informo aquí a todos ustedes que la iniciativa ya ha sido terminada, sin embargo estamos corrigiéndola en su totalidad por una serie de errores que contempla la propia base de datos del sistema internet, proporcionada por el propio Congreso del Estado de Jalisco, esta iniciativa se me hará llegar mañana ya depurada y también se las vamos hacer llegar a ustedes el 18 de Agosto mañana a primera, hora para que se fije fecha para su aprobación y envié al Congreso del Estado como usted bien lo señala a mas tardar el 29 de Agosto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De hecho si comentaba que tenían algunos problemas con la circunstancia del internet y yo le recomendé, le hice la sugerencia en el sentido de que bueno pues si los medios electrónicos por novedosos que están en este momento y por ser la primera vez que será utilizado este problema, eso no evitaba que a la antigüita en el papelito fuéramos avanzando en esto para poder con más precisión ganarles tiempo al tiempo que al final de cuentas es lo que nos va apretar en está situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como le dije mañana tendremos ya en nuestro poder, incluso podemos fijar en este momento la fecha de sesión para su respectiva aprobación si usted estima a bien, lo podemos fijar o que se convoque en su momento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----
PUNTO VARIO “B”: Autorización para aprobar contrato de prestación de servicios de la Constructora y Urbanizadora “Guadalajara S.A. de C.V.” para la defensa de los límites municipales. Motiva el Arq. Tomás

E. Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, me voy a permitir antes de ponerles el punto hacerle llegar al Presidente de la Comisión para la venta y licitación de los terrenos Ferrocarriles Nacionales, creo que es el primer contrato o la primer propuesta de compraventa formal sobre los terrenos de Ferrocarriles, es del hijo de Gómez Flores y es un proyecto interesante por ahí tiene el original el Presidente acaba de llegar y es la propuesta sobre la adquisición de dos terrenos de lo de Ferrocarriles Nacionales. Y bueno por otro lado comentarles sobre el fisco del pleno del Ayuntamiento la aprobación y la autorización para hacer el contrato de prestación de servicios con la empresa de nombre Grupo Constructora y Urbanizadora de Guadalajara S.A. de C. V., que tiene a bien estar realizando los trabajos técnicos de identificación de Límites Territoriales que han iniciado su trabajo desde el día de julio del mes pasado y que esta conformado por la Comisión, está conformado perdón con un topógrafo del Municipio del Departamento DUMA. Esta conformado con un geógrafo del Centro Universitario del CUSUR y con el respaldo efectivamente de está empresa urbanizadora y en este caso bueno, yo he tenido algunas charlas con el Presidente de la Comisión le hice llegar el convenio le preste, el fin del servicio establece un convenio y establece un presupuesto por \$750,000.00 no hubo un concurso ni situación porque por las premuras de los tiempos se instruyó, que adelante que nos abocáramos a ponernos en contacto con estos profesionistas es parte de la pregunta que hacia la Regidora Guadalupe, en el entendido que qué pasaba con los otros trabajos técnicos, pasa eso que estoy presentando al pleno el contrato de prestación de servicios que lo tiene ya el Presidente de la Comisión, hacen también un desglose el Presidente de la Comisión pidió que fueran estas personas a exponerle de que trataba, y porque cobraban tanto, eso ya lo hicieron y si el pleno del Ayuntamiento quiere tener una explicación física de los trabajos que se tienen hasta el momento es parte y conclusión del informe que tendrá que llevar el Secretario General con el jurista, que se tiene para el próximo viernes está la persona de está empresa aquí con nosotros si ustedes autorizan el uso de la voz el costo es de \$750,000.00 y aquí esta desglosado de cómo y que llevan hasta este momento que han hecho. Está a su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se

solicito al Síndico que nos envié el contrato de prestación de servicios que se subiera este punto al pleno para que el mismo tuviera conocimientos de los gastos que se han estado haciendo, como se hizo el señalamiento también en el punto anterior en cuanto a lo jurídico para que vayamos teniendo conocimiento de cómo se va siendo el desarrollo, como decía anteriormente en lo jurídico, en lo histórico, en lo Administrativo y también en lo que representa el gasto para defender los Límites del Municipio, para lo cual yo solicite el Ing. Héctor García de Alba Cortés y el Geógrafo Ricardo García de Alba García nos presentará a la Comisión el tipo de trabajo y estructura que ha estado realizando, el cual me entregaron hoy a las once de la mañana antes de entrar a esta sesión. Y me gustaría pues rápido leer la escritura de lo que han estado haciendo y bueno si consideran que ellos también deben de intervenir para alguna duda pues que se haga y dice: *Mesa de trabajo para la modificación de los Límites Municipales de Zapotlán el Grande.*

a) *Análisis Teórico que consiste del análisis de los antecedentes del problema*

2.- *De conformación de la metodología del trabajo.*

3.- *Investigación histórica documental y en el inciso a) del punto a anterior archivo que representa una investigación documental de la cartografía histórica.*

2.- *Una investigación documental del archivo del Congreso del Estado y sus decretos.*

3.- *Biblioteca del Estado.*

4.- *Biblioteca de Jalisco.*

5.- *Bibliografías especiales.*

En el inciso b) *Trabajo de gabinete de la información documental que se divide de la siguiente forma.*

1.- *Análisis de la información documental y cartografía.*

2.- *Elaboración del marco Histórico sobre los Límites del Municipio.*

3.- *Elaboración de la geografía a escala uno hasta cincuenta mil de los límites históricos.*

4.- *Localización del documental de las sesiones agrarias técnicas de la tierra.*

4.- *Investigación en el registro agrario nacional referente a los ejidos que afectaron la hacienda de Huesca Iapa.*

5.- *Investigación en el archivo general de Gobierno del Estado y la Comisión Agraria.*

Inciso c) *Trabajo de campo identificación y toma de fotografía de las zonas en donde se reconoce los Límites.*

2.- *Toma de coordenadas geográficas y puntos G, P, S y brújula*

3.- *Toma de rumbos y asnium.*

Inciso d) *Trabajo de gabinete del trabajo del campo.*

1.- *Vaciado de la información al sistema digital sotma*

2.- *Digitalización de las coordenadas geográficas rumbos y asnium.*

3.- *Construcción del polígono.*

4.- *Elaboración de la tabla de construcción.*

5.- *Impresión del*

polígono escala uno hasta cincuenta mil. 6.- Localización topográfica de cada una de las acciones agrarias. 7.- Gabinete de la localización topográfica de los ejidos correspondientes. Inciso e) Radiación y entrega de informes 1.- Entrega de la carpeta. 2.- Entrega del depósito del trabajo. Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande 18 de Julio del 2005 ATENTAMENTE. Ing. Héctor García de Alba Cortés y Geógrafo Ricardo García de Alba. Entonces presentaron este esquema y aquí en el comentario que dicho trabajo ya va avanzado en un 90 o 92% lo cual le va a dar sustento a la defensa legal este tipo de investigaciones para que se pueda ser la defensa legal correspondiente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí me parece en términos de servicios profesionales, a mí me a complicado las definiciones y lo que sí me queda claro es que no esta aquí muy desmedido el costo y que el trabajo es un trabajo muy delicado de mucha responsabilidad, me consta que no son nada más ellos han tenido que involucrar todo un equipo a su alrededor, basta nada más recordar que entre otras cosas se revisaron mas de diecisiete mil encabezados del Congreso, porque es su trabajo no de una gente de dos, tres días, es trabajo de todo un equipo para ir a la FIL y revisar todo eso, entonces yo estaría en el posicionamiento de que lo que estás pidiendo es una autorización para encontrar de mi parte yo estaría en desacuerdo. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que fue un trabajo profesional, además que no conocemos mucho no tenemos porque dudar más para lo que va a servir, ó sea esto es algo que nos va a beneficiar mucho en los asuntos de los Límites yo creo que con la información que ya nos dieron, yo creo que es suficiente para dar la autorización para que se firme el contrato. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para darles un dato, hemos buscado también proveedores que estén comprometidos con nosotros y les digo esto porque cuando les explique el caso de la Estación, que no hemos cumplido nosotros pagándole todo y ya esta muy aventajado hasta este día no se les ha dado dinero nada, sin embargo en las Comisiones del convenio porque aquí se establece esta hecho con fecha del día que iniciaron los trabajos y ya hay ahí unas Comisiones donde dice que el 40% eso es lo que dice su contrato al inicio de todo esto el 40% el 30% a dos meses a un mes creo que establecía, o sea que en esta quincena de Agosto pasado ya

estaríamos cubriéndole el 60%, y sin embargo dicen a la entrega el finiquito yo hable con ellos y le digo: "Oyes ni dinero hay o las condiciones esas no te las podemos cumplir" porque tendría que consultar en Tesorería le dije vas a tener la capacidad de pagarles el 70% esta quincena que paso. No. ¿Cómo lo vas a programar? En esta quincena, le vamos a dar el 20% del anticipo no el 40% al mes de Septiembre al terminando creo que a finales de Septiembre le damos creo que el otro 20% y de ahí ya le dirán cuando le pagamos el 30% y cuando le pagamos el otro 30%.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Bueno, yo consideraba esto que estamos diciendo el Arq. Tomás, yo creo que hay que buscar otra forma que les llegue el recurso a ellos, y para el caso del abogado así de manera de comentario nada más para el abogado pues dígame hasta que ganes el partido abogado, te pagamos.

C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Si agradecerles pues a estas personas que tengan la disposición de darnos crédito, también de que ya hayan avanzado tanto en trabajo creo que es fundamental para que el jurídico que pueda tener todos los antecedentes y todas las motivaciones para defender el asunto, si bien es cierto, entonces no tendríamos que escatimar en los costos que esto represente porque es nuestra obligación como Ayuntamiento el cuidar lo que es el Municipio y propiamente su territorio, sin embargo, creo que de alguna manera si tendríamos que saber cuáles partidas son las que se afectan, o de qué manera sea todo esto un déficit, que de los ahorros que se vayan teniendo se pueda cargar algo para pagar este servicio, y de igual forma pudiera expresarse su opinión la Comisión Especial que se conformó para la defensa de los Límites Territoriales.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Si gracias, más ó menos en el mismo sentido que comenta la Regidora María Guadalupe, efectivamente no cualquier persona se presta a este tipo de créditos y es teniendo cuidado porque bueno aprobamos un presupuesto de Egresos para este año, y bueno ya lo hemos ido modificando mucho, entonces, con esto no quiere decir que hemos sido desordenados desgraciadamente se ha visto la necesidad y hay que hacerlo.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más un comentario, y aprovechando que están a la mano y en barata haber si también nos da financiamiento con lo del levantamiento topográfico, que ese se va a

motivar luego. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo también, que se fuera a la Comisión de Hacienda porque, van a ver modificaciones al presupuesto hay que sacar recursos entonces, que se involucre a las Comisiones que tengan que involucrarse para determinar la forma de pagar y todo y también, yo no pongo precio al trabajo de nadie, pero si analizar el costo también definitivamente. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Entiendo que hay dos propuestas, la solicitud que hace Tomás que se autorice el contrato en sus términos. Y la propuesta que hace el Regidor Vargas, que es de que se vaya a la Comisión. ¿Quieren que se voten esas dos propuestas? **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

Contreras: Si pero es que desconócenos si debe de haber un dictamen previo y una iniciativa previa entonces, tiene que ir a la Comisión forzosamente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Lo que pasa es que, por la urgencia del asunto recuerden que en la Comisión dijimos adelante que se contrate, o sea yo entiendo que la autorización ya está dada, es lo que entiendo yo, para no confundir pues un poco el asunto, es un poco como la contratación del abogado ya está dada, un poco la autorización en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si

igual, hay que firmar el contrato porque nos urge, y la otra en todo caso que la Comisión de Hacienda se vaya, dice el Síndico que ya tiene donde sacar el dinero nada más que le comente al de Hacienda para que en la siguiente sesión lo proponga y punto. **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafín: Se autoriza la firma, que se tiene por autorizado y posteriormente la Comisión va a informar de donde y como se establecieron los recursos. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Muy bien se tiene por desahogado el punto. -----

PUNTO VARIO "C". Es una lectura de petición de obra de la Colonia Benito Juárez propuesta por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí gracias. Este es un oficio que recibí también hace rato antes de iniciar la sesión, de una inquietud que tienen un problema que tienen los vecinos de la Colonia Benito Juárez, para darles un poquito más de que se puedan ubicar donde está esto hacia la salida Sur de la ciudad donde se encuentra el pozo de agua por la parte del lado el pozo de agua, esta a mano derecha y la Colonia Benito Juárez está a mano izquierda es una

zona que tiene problemas de inundación al parecer una alcantarilla por ahí es insuficiente para el desalojo de las aguas pluviales, la ubicación saliendo hacia el Sur de la ciudad la salida Sur les voy a mencionar el nombre de la calle Alberto Cárdenas Jiménez, a mano izquierda es la Colonia Benito Juárez exactamente ahí donde están las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y transportes, esa parte de atrás es la Colonia Benito Juárez y nos envían un escrito dirigido a un servidor como Regidor comisionado del área de Obras Públicas viene firmado por varios vecinos, y al parecer lo realizaron personas que conocen del asunto porque hablan hasta de algunos desniveles que tiene un cuneta, se los voy a leer rapidito para no entretenerlos. *"Por este conducto reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento algunas situaciones que han estado afectando a los vecinos de está colonia por varios años, por lo que solicitamos a usted de su valiosa intervención para lograr una solución definitiva a los problemas que a continuación se plantean 1.- Existe un problema por ustedes bien conocido ocasionado por las aguas pluviales que escurren con cada tormenta y vienen a desembocar por la avenida Gobernador Alberto Cárdenas en sus cruces con las calles Insurgentes y Margarita Maza de Juárez, en la Colonia Benito Juárez estas aguas son en su mayoría las aguas que se colectan en la cuenca Sur Oriente de la ciudad, desde el cruce del Tecnológico por el lado oriente hasta la Colonia 01 de Agosto y más al Oriente. Por lo que al concluir todas estas aguas por la avenida Alberto Cárdenas y al tratar de canalizar el agua por la alcantarilla que cruza la carretera en el cruce de la avenida Alberto Cárdenas con la calle Margarita Maza de Juárez, para meterla en un colector que corre por el lado poniente de la misma avenida esta alcantarilla resulta insuficientes provocando inundaciones por la calle Margarita Maza de Juárez, y por la propia avenida".* Y bueno habla de unos otros puntos aquí que bueno, se los voy hacer llegar al Presidente Municipal para que de ser posible gire instrucciones, ellos mencionan que inclusive en otro de los cruces de la misma colonia el agua del drenaje sale por una de las alcantarillas brota hacia arriba con una poca de lluvia que caiga ahí en la calle Margarita Maza de Juárez, me a tocado verlo personalmente son como 4 casas las que se les mete el agua en aproximadamente 50 centímetros de alto y más además una de la propia avenida Alberto

Cárdenas Jiménez, y ellos quisieran que se les diera una solución por decirlo provisional porque detectaron que una de las cunetas tiene la pendiente al revés, consideran que corrigiendo un poquito las cunetas se les daría un poco de solución a su problema de encharcamiento que tienen, es una obra que creo es de gran magnitud ahí se requiera una gran obra, darle de alguna manera una atención para una salida de esas aguas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le voy a pedir a los titulares de las áreas que corresponda Participación Ciudadana, Desarrollo Urbano y Coplademun para que vean este asunto porque son asuntos que tienen que ver con otras obras que estamos promoviendo, por ejemplo a donde mandamos todas esas aguas precisamente esa es la razón y la importancia que tiene el colector del corredor Zapotlán Estación, porque todo ese tipo de situaciones lo tenemos que canalizar hasta el colector para que ese colector lo lleve a la planta de tratamiento de aguas negras. Pero con mucho gusto mañana mismo mando a los titulares. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más es por la inquietud que tienen ellos, ¿Verdad? porque efectivamente si se les ha metido bastante el agua y pues ahí hay que dar la atención le hago del conocimiento, pues que en años anteriores ellos manifestaban que estaban dispuestos por su cuenta a meter una máquina y abrir la carretera de lado a lado, porque no han sido atendidos desde hace 6, 7 años. Bueno hay que platicar por lo menos con ellos para dar la atención gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien se tiene por desahogado el punto. -----

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la sesión **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 15:00 quince horas de esta fecha doy por terminado los trabajos de esta sesión que tengan buen provecho buenas tardes. -----